

Gaudy Estéfany Cáceres Salguero

Cartilla Informativa dirigida a Mujeres Trabajadoras del sexo que están aseguradas en el Albergue de la Dirección General de Migración, debido a su situación migratoria irregular dentro del país de Guatemala.

Asesor

M.A. Edwing Roberto García García



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Guatemala, noviembre del año 2012

Este informe fue presentado por la autora
como trabajo del Ejercicio Profesional
Supervisado EPS previo a optar al grado
de Licenciatura en
Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, Noviembre de 2012

ÍNDICE

	Páginas
Introducción	8
CAPÍTULO I	
1 Diagnóstico	9
1.1 Datos generales de la institución	9
1.1.1 Nombre de la institución	9
1.1.2 Tipo de institución	9
1.1.3 Ubicación geográfica de la institución	9
1.1.4 Misión	9
1.1.5 Objetivos	10
1.1.6 Metas	11
1.1.7 Políticas	11
1.1.8 Organigrama de la institución	12
1.2 Contexto comunitario	13
1.2.1 Contexto histórico	13
1.2.2 Contexto geográfico	13
1.2.3 Contexto social	14
1.2.4 Aspecto económico	15
1.2.5 Aspecto político	15
1.2.6 Aspecto cultural	15
1.3 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos	16
1.3.1 Observación	16
1.3.2 Análisis documental	16
1.4 Planteamiento del problema	16

1.4.1 Carencias identificadas	17
1.4.2 Análisis del problema	17
1.5 Priorización del problema seleccionado	18
CAPÍTULO II	
2 Fundamento teórico	19
2.1 Historia de la expansión de las masas humanas	19
2.2 Leyes, decretos y acuerdos relacionados con la movilidad humana	21
2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala	21
2.2.2 Ley de Migración Decreto Número 95-98	22
2.2.3 Ley del Congreso De La República de Guatemala Decreto Número 42-2001	23
2.2.4 Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas Decreto Número 09-2009	24
2.3 Fenómeno del movimiento migratorio	30
2.3.1 Movimiento migratorio interno	31
2.3.2 Desplazamientos forzosos durante el conflicto armado	31
2.4 Tipos de migración	34
2.4.1 Migración de campo a campo	35
2.4.2 Migraciones campo-ciudad o éxodo rural	35
2.4.3 Migraciones ciudad-campo	35
2.4.4 Migraciones ciudad-ciudad	35
2.4.5 Movimiento migratorio internacional	35
2.4.6 Movimiento migratorio Centro América	37
2.4.7 Movimiento migratorio a través del CA – 4	40
2.4.8 Movimiento migratorio Norte América	40
2.4.8.1 Comienzo del infierno	41

2.5	Tipos de migración nacional e internacional	44
2.5.1	Migración interna	44
2.5.2	Migración externa	44
2.6	Migraciones según la duración fuera del país de origen	45
2.6.1	Migración de tránsito	45
2.6.2	Migraciones de destino	45
2.6.3	Según la motivación del individuo	46
2.6.4	Migraciones por historia	46
2.6.5	Migraciones por enfoque económico	46
2.6.6	Migraciones por enfoque social	47
2.6.7	Migraciones por enfoque político	47
2.7	Tráfico de personas	48
2.7.1	Tráfico de personas por iniciativa propia	49
2.7.2	Trata de personas a través del tráfico de las mismas	51
2.8	Trata de personas	53
2.8.1	La trata con fines de explotación sexual	53
2.8.2	La trata con fines de explotación laboral	54
2.8.3	La trata con fines de tráfico de órganos	55
2.9	Niños y adolescentes ante el tráfico y trata	55
2.9.1	La trata en niños y niñas	55
2.9.2	La trata en los adolescentes	56
2.10	Causas de la migración de niños niñas y adolescentes	56
2.11	Migración y los medios de comunicación	59
2.11.1	Radio	59
2.11.2	Televisión	60

2.11.3 Cable	60
2.11.4 Prensa digital	60
2.12 Los Derechos Humanos y la migración	60
2.13 Residencias dentro del país de Guatemala	63
2.13.1 Residencia temporal	64
2.13.2 Residencia permanente	64
2.13.3 Residencia permanente pensionados	64
2.14 Dirección general de migración	64
2.15 La Multisectorial y la migración	66
2.16 Instituciones de apoyo a la Procuraduría de los Derechos Humanos Con respecto al tema de migración	66
CAPÍTULO III	
3 Plan de acción	70
3.1 Nombre del proyecto	70
3.1.1 Comunidad institución	70
3.1.2 Fecha de ejecución de la intervención	70
3.2 Justificación	70
3.3 Objetivos	71
3.3.1 Objetivos específicos	71
3.4 Metas	71
3.5 Cronograma de actividades	71
3.6 Recursos	75
CAPÍTULO IV	
4 Sistematización de experiencias	76
4.1 Proceso de diagnóstico	76

4.2	Relación del fundamento teórico respecto al problema solucionado	79
4.3	Socialización de los resultados	81
4.4	Logros con la metodología experimentada	82
4.5	Aspectos que se pueden generalizar en otras instituciones o comunidades	82
CAPÍTULO V		
5	Monitoreo y evaluación del proceso	83
5.1	Evaluación del proceso de diagnóstico	83
5.2	Evaluación del proceso del fundamento teórico	83
5.3	Evaluación del plan de acción	84
5.4	Evaluación de la sistematización de experiencias	84
Conclusiones		86
Recomendaciones		87
Bibliografías		88
Apéndices		89
Anexos		101

INTRODUCCIÓN

Las migraciones representan uno de los fenómenos que afecta a la mayoría de los países en el mundo. En Guatemala, los flujos migratorios son consecuencia de los problemas políticos generados por el conflicto armado interno y la espiral de violencia de los años setenta y ochenta, que obligaron a miles de guatemaltecos, especialmente provenientes de la parte occidental del país a migrar hacia México y Estados Unidos, el terremoto que devastó Guatemala en mil novecientos setenta y seis, repercutió negativamente en la situación económica de los guatemaltecos, la cual se deterioró sensiblemente traduciéndose en niveles de pobreza que afectaron a amplios segmentos de la población, especialmente en el área rural y marginal urbana.

Hasta los años ochenta los flujos migratorios fueron motivados por razones políticas. A partir de los años noventa los guatemaltecos migran para reunirse con su familia y buscando fuentes de empleo. Miles de guatemaltecos han dejado nuestro país, en su mayoría con rumbo a México y a los Estados Unidos de América, con el objeto de alcanzar el bienestar de sus familias y superarse para lograr una vida más digna.

El margen de las migraciones ha ido en aumento en los últimos años ya que las personas buscan nuevas rutas de tránsito hacia países donde puedan mejorar su calidad de vida; lo cual no se les dificulta tanto sino hasta el estar frente a la frontera de México y Estados Unidos pues en Guatemala existen setenta y ocho vías de paso ciegas hacia esos países y siete fronteras con México que son transitadas diariamente no solo por Guatemaltecos sino por miles de personas no provenientes de este país dando como resultado ciertos fracasos que terminan con la vida de mucho de ellos. Guatemala es un país de tránsito y también de destino para muchas personas que vienen de Sur América y de Centroamérica buscando el sueño Americano pero que en sus intentos fallidos se han ido quedando en el camino en busca de mejoras y ya no regresan a su patria natal. Dando como resultado el incremento a la violencia, la trata y problemas de tipo social que afectan a todos los habitantes de este país.

Este informe se integra por cinco capítulos, el primero lleva como título diagnóstico que da la información de cómo está integrada la institución, como es su contexto social, informa de donde obtienen los fondos la Procuraduría de Derechos Humanos y en especial informa como está integrada la defensoría de Población Desarraigada y Migrante de la Procuraduría de los Derechos Humanos. El segundo capítulo es el fundamento teórico donde se redacta toda la teoría que establece las bases de cómo es el campo de investigación de la migración y la trata de personas a través de la movilidad humana; el tercer capítulo es el plan de acción con el que se trabajo dentro de la institución para darle una solución al problema seleccionado por la epesista, el cuarto capítulo tiene como base la sistematización de las experiencias, el cual consiste en describir como se dio cada uno de los procesos que se determinaron en el estudio y en la integración de cada uno de los procesos que requiere el ejercicio profesional supervisado. El quinto capítulo es el monitoreo y evaluación del proceso, en este capítulo describimos la forma en que se evaluó cada capítulo y procedimiento para el proceso del ejercicio profesional supervisado. Se adjuntan apéndices y anexos como base de las experiencias logradas y lo trabajado dentro de la institución.

Capítulo I

DIAGNÓSTICO:

1.1 Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre:

Procuraduría Nacional de Derechos Humanos

Defensoría de Población Desarraigada y Migrante

1.1.2 Tipo de Institución:

De los Derechos Humanos

1.1.3 Ubicación Geográfica:

La Defensoría de Población Desarraigada y Migrante, se Ubica en la 13 calle 11-21 de la zona uno, de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

1.1.4 Misión

“Tutelar los derechos humanos de la población desarraigada y migrante, en demanda de sus necesidades, contribuyendo así a la construcción de una sociedad democrática y de bienestar social.”¹

Visión

“La Defensoría de Población Desarraigada y Migrante es una dependencia de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos que aborda los fenómenos sociales relacionados con la población desarraigada y migrante a nivel nacional e internacional; incide en espacios con el fin de articular esfuerzos para la defensa, protección, promoción y difusión de sus derechos humanos, así como en la formulación de políticas públicas orientadas a la búsqueda de soluciones a la problemática que enfrentan. Cumple con su papel institucional realizando acciones de acompañamiento, fiscalización, denuncia y vigilancia en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Es la encargada de dar acompañamiento, asesoría, y orientación a las Auxiliaturas Departamentales, municipales, regionales y móviles del Procurador de los Derechos Humanos, en el tema relacionado con la población desarraigada y migrante y víctimas de trata de personas. Cuenta con un equipo especializado que hace posible que los objetivos trazados se concreten en

¹ Informe anual circunstanciado, resumen ejecutivo 2011 Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos.

acciones que beneficien a la población meta”. Monitorea y fiscaliza a las instituciones públicas en cuanto a la atención brindada a este sector, también sensibiliza a la población guatemalteca, organizaciones de la sociedad civil, autoridades y comunidad internacional sobre la importancia de defender y abordar estos temas específicos”.²

1.1.5 Objetivos Generales

“Incidir en el fortalecimiento institucional para el cumplimiento del mandato del Procurador al monitorear, supervisar, proteger, promover y denunciar en pro de los derechos humanos con relación a la población desarraigada y migrante y víctimas de trata de personas. Tomando en cuenta el mandato constitucional, los Acuerdos de Paz, el Plan Marco del Procurador de los Derechos Humanos, las políticas públicas, planes de desarrollo y leyes específicas”.³

Objetivos Específicos

- “Denunciar las violaciones de los derechos humanos de los migrantes asegurados, así como de los migrantes centroamericanos en Guatemala, especialmente de niños, niñas y adolescentes, a través de la defensa, protección, promoción y educación en derechos humanos, el fortalecimiento institucional y la supervisión a la Administración Pública.
- Desarrollar acciones de coordinación institucional para la promoción y difusión de los derechos de la población desarraigada y migrante.
- Ejercer control y monitoreo de la administración pública que se encuentre vinculada con la población desarraigada y migrante.
- Realizar una labor eficiente de protección entendida como la prevención y defensa de los derechos de la población desarraigada y migrante y víctimas de trata de personas, con enfoque victimológico.
- Coordinar acciones con organizaciones, redes, e instituciones nacionales e internacionales, en defensa de los derechos humanos de los migrantes y víctimas de trata de personas”⁴

² Ibídem.

³ www.pdh.org.gt

⁴ Idem

1.1.6 Metas

- Realizar una investigación sobre mujeres migrantes, que deportan a la Fuerza Aérea Guatemalteca desde EE.UU., con el objetivo de hacer propuestas concretas, que sean tomadas en cuenta en la Política Pública Migratoria Integral, que CONAMIGUA tiene que elaborar.
- Visualizar y poner en la agenda social la migración indígena, pues alrededor del 45 % de los pueblos mayas migran hacia EEUU, México y Canadá.
- Lograr incidencia en el ámbito de la Mesa Transfronteriza Guatemala-México, para lograr que el enfoque sobre la Migración sea integral, lo cual determinará que se diseñen estrategias que permitan su abordaje en ese marco.
- Realizar todo tipo de gestión que permita garantizar el involucramiento del Estado guatemalteco a través de sus Consulados en México y EE.UU., con la finalidad de que los migrantes tengan acceso al debido proceso.
- Trabajar conjuntamente con el Grupo Articulador (conformado por más de 30 organizaciones de la sociedad civil) el tema del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA) con respecto a:
 - Elección de de los profesionales a ocupar el cargo de Secretaría y Subsecretaría Ejecutiva, proceso que se encuentra detenido desde octubre del 2011.
 - Las reformas al decreto número 46-2007 “Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA) y su Reglamento, que culmine no más tarde de octubre de 2012.
 - Desarrollo de un amplio análisis jurídico y del articulado de la iniciativa de Ley 4126 “Ley Nacional de Migración”
 - Apoyar los esfuerzos de la Universidad Rafael Landívar, la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Asociación de Investigación y Estudios sociales –ASIES-, en el proceso de Reformas a la “Ley Electoral y de Partidos Políticos”, para garantizar que los deberes y derechos políticos de los guatemaltecos en el exterior y de sus familiares, puedan garantizarse, garantizando el derecho de votar y ser electos.
 - La aprobación de una Ley Temporal de Regularización Migratoria, que beneficie a miles de personas de diversas nacionalidades principalmente centroamericanos. Realizar un proceso de fiscalización conjunto con la Comisión del Migrante del Congreso de la República sobre temas como: el proceso de gestión del Estatuto de Protección Temporal –TPS-, programas de trabajadores temporales, leyes anti-migratorias en países de destino, programas de apoyo a migrantes en el exterior.
 -

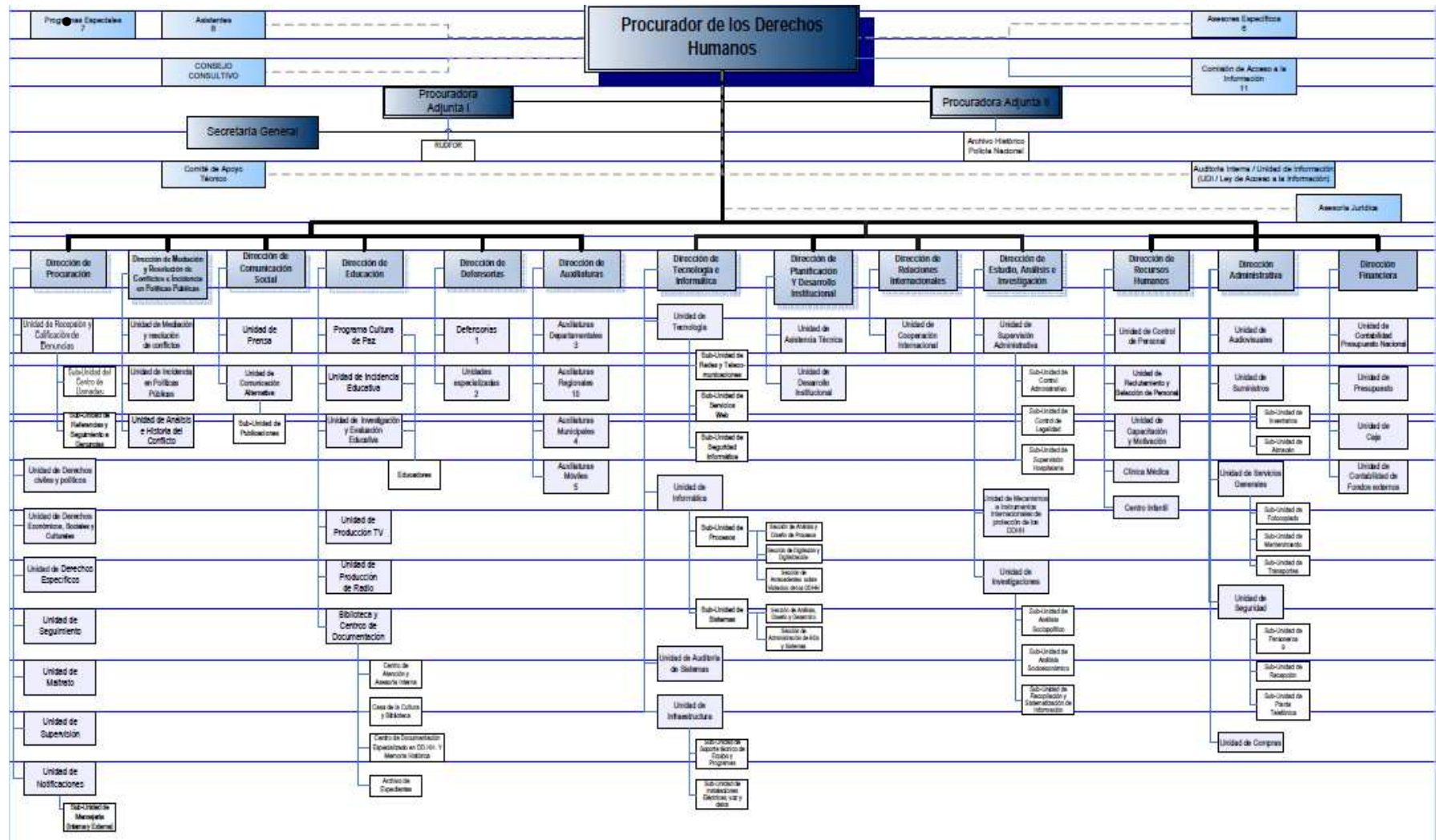
1.1.7 Políticas

- Promover reformas en el sentido facilitar el derecho de locomoción de las personas, y no solo hacer énfasis en el “eficaz ordenamiento migratorio”

- En el procedimiento para obtención de Residencia Temporal, se agregue “conferir igual oportunidad a quienes se encuentran en situación migratoria irregular y que tengan una oferta de trabajo”.
- En lo relativo a asilados, refugiados y apátridas, enfatizar en el derecho de las personas y deber del Estado de cumplir con el principio de no devolución en aeropuertos o puertos fronterizos por “razones de documentos”⁵

⁵ Mesa nacional para las migraciones MENAMIG monitoreo de políticas públicas en Migración 2009-2012

1.1.8 Estructura organizacional



1.2 Contexto comunitario

1.2.1 Contexto histórico

“En 1993, se creó la Oficina de Atención a la Población Desarraigada, cuya finalidad era orientar, mediar, capacitar y acompañar a las comunidades de retornados, repatriados y desplazados internos, en 1998 ésta oficina se constituyó en la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante

En el año 2001 se firmó un convenio de cooperación con la Organización Internacional de la migración OIM, para la instauración de las oficinas de atención al migrante en la aldea el Carmen, municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, en Febrero de 2002 se inauguró la Oficina de Atención al Migrante en la Aldea el Naranjo, municipio de la Libertad, departamento de Petén y en el mes de Junio del 2003 la oficina en la zona de adyacencia en la Aldea de Santa Cruz, municipio de Poptún, departamento de Petén, dichas oficinas fueron ubicadas en puntos estratégicos en los cuales hay un cruce constante en las fronteras y aumenta la vulnerabilidad de los migrantes, pero estas oficinas dejaron de funcionar porque la OIM no siguió con el financiamiento requerido.

La Defensoría de Población Desarraigada y Migrante de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, aborda los fenómenos sociales relacionados con la población desarraigada y migrante; incidiendo en espacios con el fin de articular esfuerzos para la defensa, protección, promoción y difusión de sus derechos humanos. También en la formulación de políticas públicas orientadas a la búsqueda de soluciones a la problemática que enfrentan. Es la encargada de dar acompañamiento, asesoría, y orientación a las Auxiliaturas Departamentales en el tema relacionado con la población desarraigada y migrante.

De igual manera monitorea a las instituciones públicas en cuanto a la atención brindada a este sector, así como también sensibiliza a la población guatemalteca, organizaciones de la sociedad civil, autoridades y comunidad internacional sobre la importancia de defender y abordar estos temas específicos”.⁶

1.2.2 Contexto geográfico

A los alrededores de la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante se encuentran dos parqueo de automóviles, una escuela de Idiomas Mayas, el edificio de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el instituto de educación Básica para señoritas Belén, es una vía bastante transitada por buses y automóviles, también colinda con casas de habitación familiar.

⁶ Informe Anual Circunstanciado, resumen ejecutivo 2011 doctor Sergio Fernando Morales Alvarado de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

“La institución en cuestiones sociales, tiene dentro de sus empleados una variedad de personas que laboran, sin marginar sus condiciones étnicas y religiosas, existe equidad de género aunque en su mayoría las personas trabajadoras de esta institución son de etnia ladina, los idiomas que comúnmente se hablan son el español e inglés. El servicio social que realiza la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante, es de resaltarlo, debido a que cumple con una función importante que es la de Defender a que se cumpla con el debido proceso de no violación a los derechos humanos de las personas que son deportadas a Guatemala o que son detenidas dentro del país por medio de la policía nacional civil, o la multisectorial, el fin es darle seguimiento a los diversos casos de deportados que en su regreso a el país de origen son abusados hasta por las mismas autoridades nacionales y los medios de comunicación.

Otra labor social que cabe mencionar de la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante es que realiza campañas, monitoreos y campañas de sensibilización a las personas que piensan en viajar o que han sido deportados de diferentes lugares, en su mayoría de los Estados Unidos, también monitorea el Albergue de la dirección General de Migración para verificar que todo el proceso legal que pasan las personas que están aseguradas en el mismo sea el correcto y así también poder denunciar vejámenes que puedan sufrir las mujeres o varones que se instalan dentro del lugar mientras son deportados a su país de origen.”⁷

1.2.4 Aspecto económico

“De acuerdo con el informe Cultura Política de la Democracia en Guatemala, 2010, en ese año la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) era la institución del Estado de Guatemala mejor valorada, por encima de la Corte de Constitucionalidad y de la Corte Suprema de Justicia, aunque con un puntaje menor al del Ejército. La Defensoría de Población Desarraigada y Migrante, es una instancia de servicio social que funciona con presupuesto institucional de la Procuraduría de Derechos Humanos el cual está planificado de manera general y no de forma específica por unidad estructural. La Procuraduría de Derechos Humanos recibe sus montos de la comisión de Derechos Humanos del congreso de la República de Guatemala y el manejo de los mismos lo realiza el área de finanzas de mencionada institución”.⁸

1.2.5 Aspecto político

En las políticas laborales la institución divide y centraliza todas sus actividades de la siguiente manera:

Dirección de Defensa

⁷ Supra.

⁸ E grafía consultada <http://www.guatemalavisible.org>

La Defensoría de Población Desarraigada y Migrante de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos aborda los fenómenos sociales relacionados con la población desarraigada y migrante; incidiendo en espacios con el fin de articular esfuerzos para la defensa, protección, promoción y difusión de sus derechos humanos. También en la formulación de políticas públicas orientadas a la búsqueda de soluciones a la problemática que enfrentan.

Es la encargada de dar acompañamiento, asesoría, y orientación a las Auxiliaturas Departamentales, en el tema relacionado con la población desarraigada y migrante. De igual manera monitorea a las instituciones públicas en cuanto a la atención brindada a este sector, así como también sensibiliza a la población guatemalteca, organizaciones de la sociedad civil, autoridades y comunidad internacional sobre la importancia de defender y abordar estos temas específicos. La Defensoría cumple con su papel institucional realizando acciones de acompañamiento, denuncia y vigilancia en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz relacionados con la población desarraigada y migrante.

La Defensoría de Población Desarraigada y Migrante está integrada por cuatro profesionales, quienes se identifican con los siguientes cargos:

Defensora
Auxiliar de la defensoría
Asesora
Oficial

1.2.6 Aspecto cultural

Para describir las cuestiones culturales de la institución es necesario mencionar que la Procuraduría de Derechos Humanos se basa y refleja en los siguientes valores.

DIGNIDAD: Respeto y trato humano hacia los demás.

JUSTICIA: Igualdad y rectitud en el desempeño.

EQUIDAD: Atención con eficiencia y sin distinción.

SOLIDARIDAD: Trabajar en equipo e identificados con los demás.

- La Defensoría de Población Desarraigada y Migrante, tiene una variedad de actividades que realiza durante el año entre las que podemos mencionar: la Mesa Temática - Migrantes que tiene como objetivo principal Lograr una cohesión orgánica de la sociedad civil para la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, realización de un viacrucis denominados: (el Viacrucis del Migrante) donde exponen los retos que deben pasar los Migrantes al tratar de pasar las fronteras y lo identifican con las doce estaciones del camino que Dios recorrió hacia su crucifixión,

- aunque es un aspecto un poco religioso se invitan a representantes de iglesias católicas, evangélicas y demás religiones”⁹

1.3 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos

“Para obtener información en el diagnóstico, utilice la técnica de la entrevista, la técnica de observación, el análisis documental, también se realizó visitas de campo a las diferentes instituciones que apoyan a los Migrantes en Guatemala.

1.3.1 Observación:

Se realizó monitoreo en la Fuerza Aérea Guatemalteca, donde se observa como es el proceso de ingresos de los deportados al país en su mayoría personas del sexo masculino, mayores de edad; en un porcentaje no tan alto ingresan personas del sexo Femenino mayores de edad y en la minoría de los casos menores de edad del sexo masculino, muchos sin equipaje ni dinero del país y otros con dólares que están como uso dentro de sus posibilidades que cambian en un Banrural que se encuentra dentro de las oficinas de la Migración en la fuerza aérea Guatemalteca.

1.3.2 Análisis documental:

Se analizaron diferentes documentos como Monografía de la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante, folletos y tri foliares de la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante, informes sobre procedimientos de la Defensoría en base a lo legal, se estudiaron los formularios para obtener residencia temporal, permanente, permanente por matrimonio, por hijos nacidos en Guatemala y visas dentro de la ciudad de Guatemala.

1.4 Planteamiento de problemas

Luego de la aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos de investigación, se pudieron detectar las carencias o ausencias que se indican a continuación:

Carencias identificadas

- Necesidad de personal para elaboración de proyectos educativos guiados a la educación pública en el área de básico.

⁹ <http://www.pdh.org.gt.defensoriadepoblaciónmigrante>

- No se cuenta con suficientes viáticos para asistir a las diferentes reuniones o visitas a las fronteras donde existe tráfico de personas.
- Falta de recursos para proyectos educativos institucionales impulsados hacia la migración y trata de personas.
- Falta de personal para monitoreo al albergue de la dirección general de migración.
- Falta de espacio físico en la oficina de Defensoría de Población Desarraigada y Migrante.
- Falta de talleres impulsados a la educación secundaria sobre el tema del migrante por medio de la defensoría.
- Falta de mobiliario y equipo dentro de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante
- Falta de material didáctico para educación en base a la trata de personas y población migrante derivado a los centros educativos públicos de Guatemala.
- Falta de material de oficina como recurso necesario dentro de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante.
- Falta de publicidad hacía la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante en el medio estudiantil y social como medio de defensa de los derechos del migrante.

1.4.2 Análisis de los Problemas

No.	Problemas	Carencias/ deficiencias	Soluciones
1.	Desinformación de los Derechos del Migrante	Necesidad de personal para elaboración de proyectos educativos guiados a la educación pública en el área de básico. No se cuenta con suficientes viáticos para asistir a las diferentes reuniones o visitas a las fronteras donde existe tráfico de personas. Falta de recursos para proyectos educativos institucionales impulsados hacia la migración y trata de personas.	Realizar rota folios y afiches ilustrativos sobre la educación en derechos humanos en contra de la violación a los derechos de los migrantes Realizar trifoliales ilustrativos que contengan temas de educación en derechos humanos y la trata de personas Realizar afiches en relación a la educación de los derechos

		Falta de mobiliario y equipo dentro de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante Falta de espacio físico en la oficina de Defensoría de Población Desarraigada y Migrante.	humanos para evitar la sanción que contrae la violencia migratoria.
2	Consecuencias negativas de la migración ante la trata de personas.	Falta de talleres impulsados a la educación secundaria sobre el tema del migrante por medio de la defensoría. Falta de personal para monitoreo al albergue de la dirección general de migración. Falta de material didáctico para educación en base a la trata de personas y población migrante derivado a los centros educativos públicos de Guatemala. Falta de material de oficina como recurso necesario dentro de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante. Falta de publicidad hacía la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante en el medio estudiantil y social como medio de defensa de los derechos del migrante.	Realizar trifoliales educativos sobre los derechos del Migrante Guía práctica educativa de grupos focales como medio de conocimiento hacia los derechos de los migrantes y la trata de personas. Talleres informativos dirigidos a mujeres inmigrantes aseguradas en el albergue de la Dirección General de Migración.

1.5. Priorización al problema

El problema que se eligió es Consecuencias negativas de la migración ante la Trata de personas, ya que es un tema actual y muy poco mencionado dentro del ámbito educativo, esto se eligió a través de un censo realizado y una cesión con las representantes de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante pues ellas actualmente han realizado visitas educativas pero no dentro del contexto de trabajar por medio de talleres informativos pues es una carencia el que no cuentan con personal suficiente para realizar diferentes monitoreos al albergue de la Dirección General de Migración y verificar que se realizara el debido proceso a la hora de la captura a las mismas.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1 Historia de la expansión de las masas humanas

“Después de que los europeos llegaron a América, una parte de los indígenas originarios fueron desplazados o diezmados por los europeos y otra gran parte terminó también mezclándose con ellos, dando origen al mestizaje, que forma en Hispanoamérica principalmente, la mayor parte de la población actual. Entre los pueblos europeos que participaron activamente en estas emigraciones masivas hacia América, además de los españoles, podemos citar a los ingleses, portugueses, franceses, alemanes, italianos y holandeses.

Debido a la escasez de mano de obra, sobre todo en el trabajo de las llamadas plantaciones, se importaron esclavos africanos de raza negra procedentes de los países del Golfo de Guinea, lo que cambió nuevamente la composición de la población y nuevas mezclas raciales: mulatos, zambos, y otras denominaciones que ya no suelen emplearse. Los descendientes, cada vez más mezclados con los otros grupos raciales, predominaron en las regiones de clima cálido próximas a la costa, donde constituían la mano de obra de las principales haciendas o plantaciones de caña de azúcar, cacao y algodón, entre otros cultivos.

En las islas del Caribe, donde el impacto de la Conquista diezmó a la población indígena muy pronto sobre todo por la introducción de enfermedades desconocidas en el continente americano, los Europeos sustituyeron el trabajo de los indígenas con el de los esclavos. También el sureste de los Estados Unidos recibió una gran cantidad de esclavos como mano de obra para trabajar en las plantaciones de algodón.

En Guatemala como en otros países también ha habido Inmigración desde hace siglos, solamente iniciando cuando se empezó a llevar un registro más exacto que fue desde la llegada de los españoles, esa podríamos decir que fue una de las primeras inmigraciones en Guatemala cuando se inicio la inmigración de España con el tiempo se dividieron en dos clases una que eran los españoles nacidos en España y los criollos como se les llamaba a los hijos de españoles nacidos ya en estas tierras. Otra inmigración fue una de las etnias garífunas como se les llama en la actualidad que no son nativas de esta región pero ya tienen algunos siglos de habitar en la región de Centro América.

La etnia garífuna es originaria de los tiempos de la esclavitud que debido a algunos problemas que tuvieron antiguamente los esclavos fueron enviados a vivir a una isla deshabitada en el mar Caribe pero pronto se extendieron por la costa atlántica de Centro América ya que se pueden encontrar en Nicaragua, Honduras, Guatemala y Belice donde uno de sus principales lugares se encuentra en Livingston en el departamento de Izabal Guatemala. También cuando había esclavitud en Guatemala muchos de los que escaparon se fueron a las regiones de

las costas como lugar de refugio lo que es Izabal principalmente en lo que se refiere a Guatemala.

Ya en la actualidad ha habido mucho inmigración de Centro América como Nicaragua principalmente y debido a la migración a Estados Unidos muchos que van de paso se quedan en Guatemala. Las migraciones representan uno de los fenómenos que afecta a la mayoría de los países en el mundo. En Guatemala, los flujos migratorios son consecuencia de los problemas políticos generados por el conflicto armado interno y la espiral de violencia de los años setenta y ochenta, que obligaron a miles de Guatemaltecos, especialmente provenientes de la parte occidental del país a migrar hacia México y Estados Unidos. Estos hechos y el terremoto que devastó Guatemala el 4 de Febrero de 1976, repercutieron negativamente en la situación económica de los guatemaltecos, la cual se deterioró sensiblemente traduciéndose en niveles de pobreza que afectaron a amplios segmentos de la población, especialmente en el área rural y marginal urbana.

Hasta los años ochenta los flujos migratorios fueron motivados por razones políticas. A partir de los años noventa los guatemaltecos migran para reunirse con su familia y buscando fuentes de empleo. Miles de guatemaltecos han dejado nuestro país, en su mayoría con rumbo a México y a los Estados Unidos de América, con el objeto de alcanzar el bienestar de sus familias y superarse para lograr una vida más digna. Los movimientos migratorios son causados por la conjunción de diferentes factores, tanto repulsivos, que invitan a salir de su lugar de origen a los individuos, como atractivos, que los invitan a desplazarse hasta el lugar de destino. Los principales causantes de los movimientos migratorios se pueden resumir en los siguientes”:¹⁰

a) Económicos:

“La falta de trabajo en el lugar de origen, y las expectativas de mejores condiciones de vida y la demanda de mano de obra en el destino favorecen las migraciones desde países menos desarrollados hacia los más desarrollados. Ejemplo de este tipo de migraciones la protagonizaron los europeos del Sur (portugueses, españoles, italianos, griegos, turcos), que tras la II Guerra Mundial emigraron hacia los países del Norte de Europa que demandaban mucha mano de obra para su reconstrucción, como Alemania, Países Bajos, Francia, Suiza, Austria, etc. Actualmente este tipo de migraciones se da entre los países pobres del Sur (África, Latinoamérica, hacia los países del ricos del Norte (Europa, EE.UU.).

b) Catastróficos:

La erupción de un volcán, un terremoto, incendios, inundaciones, etc. pueden provocar la huída masiva de población desde su lugar de residencia hacia otros lugares. Tras estas catástrofes la población suele perder todas sus pertenencias,

¹⁰ Recuperación de la migración en la economía, Raquel López de Lerma y Laura Pérez Maldonado,

las tierras de labor, sus viviendas, etc. por lo que decide emprender una nueva vida en otro lugar.

c) Problemas humanos:

La actividad humana también es causa de las migraciones. Las guerras civiles, políticas, étnicas, amenazas, trata, vandalismo, drogadicción, extorsiones. Son unos de los fenómenos que es importante mencionar que suele ser el más agravado para la inmigración de personas en Guatemala¹¹.

d) Socioculturales:

“La atracción de la ciudad para vivir, que hace que muchos habitantes del medio rural decidan su cambio de residencia para ofrecer mayores oportunidades a sus hijos. También se da el caso contrario, personas que viven en las ciudades y deciden trasladarse al medio rural para combatir el estrés urbano.

Los cuatro problemas anteriores son una gran resolución del porque se da la emigración en Guatemala pero cabe mencionar que una de las mas alarmantes manifestaciones de migración actualmente es la escasa oferta de trabajo que es considerado el principal factor que empuja hoy a los guatemaltecos a emigrar o engrosar el sector informal de la economía,

e) Trata de personas:

La trata de personas puede significar el reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, bajo amenaza o por el uso de la fuerza u otra forma, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o una posición de vulnerabilidad, o recibir pago o beneficios para conseguir que una persona tenga bajo su control a otra persona, para el propósito de explotación. Guatemala es un país fuente, de tránsito y destino para hombres, mujeres y niños, víctimas de la trata de personas, específicamente con fines de servidumbre sexual y trabajos forzados., a menudo en la agricultura o el servicio doméstico.”¹²

2. 2- leyes, decretos y acuerdos relacionados con la movilidad humana

2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Título II

Derechos Humanos

Capítulo I

Derechos Individuales

¹¹ <http://sauce.pntic.mec.es/jotero/inmigracion/inmigrap.htm>

¹² Supra.

“Artículo 26.- Libertad de locomoción. Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por ley. No podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación.

Los guatemaltecos pueden entrar y salir del país sin llenar el requisito de visa.

La ley determinará las responsabilidades en que incurran quienes infrinjan esta disposición.

Artículo 46.- Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.”¹³

2.2.2 Ley De Migración

Decreto Número

95-98

TÍTULO VII

CONTROL MIGRATORIO DEL INGRESO, SALIDA Y REINGRESO

CAPÍTULO I

DEL CONTROL MIGRATORIO

“ARTÍCULO 89.- Se considera ilegal la permanencia del extranjero en el territorio nacional, cuando se encuentre en cualquiera de las siguientes situaciones:

- 1) Haber ingresado al país por un lugar no habilitado para tal efecto;
- 2) Haber ingresado sin someterse al control migratorio;
- 3) No cumplir con las disposiciones que regulen el ingreso o la permanencia de conformidad con lo preceptuado en la presente ley y su reglamento; y, LEY DE MIGRACIÓN
- 4) Permanecer en el país después de vencido el plazo autorizado.

ARTÍCULO 90.- El ingreso al territorio nacional se realizará únicamente por los puestos de control migratorio de la Dirección General de Migración, cuyo número, características y ubicación serán determinados por el Ministerio de Gobernación a propuesta de la Dirección General de Migración.

¹³ Constitución política de la República de Guatemala

TÍTULO X
DE LOS DELITOS Y LAS FALTAS
CAPÍTULO I
DE LOS DELITOS

ARTÍCULO 103.- Comete el delito de ingreso ilegal de personas, quien promueva o facilite el ingreso al país de una o más personas extranjeras sin cumplir con los requisitos legales de ingreso y permanencia en el país. El responsable de este delito será sancionado con prisión de 5 a 8 años incommutables.

ARTÍCULO 104.- Comete el delito de tránsito ilegal de personas, quien promueva o facilite el ingreso y tránsito de una o más personas sin cumplir con los requisitos legales de ingreso y permanencia en el país con el fin de trasladarlas con destino a otro país. El responsable de este delito será sancionado con prisión de 5 a 8 años incommutables”¹⁴

2.2.3 Decreto Número 42-2001 El Congreso de la República de Guatemala
Ley de Desarrollo Social
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES PRELIMINARES

“ARTÍCULO 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención.

ARTÍCULO 2. Desarrollo Nacional. El desarrollo nacional y social debe generar beneficios para las generaciones presentes y futuras de la República de Guatemala. La presente Ley establece los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano.

ARTÍCULO 4. Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.

ARTÍCULO 16. Sectores de especial atención. Para efectos de la presente Ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en .la

¹⁴ Ley de Migración, Decreto número 95-98

elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población, a los siguientes:

Inciso 7. Población migrante. La Política de Desarrollo Social y Población contemplará lineamientos en el tema de población migrante.

SECCIÓN IV POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN EN MATERIA DE MIGRACIÓN

ARTÍCULO 34. Flujos migratorios. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia realizará permanentemente estudios y diagnósticos actualizados sobre las principales corrientes migratorias internas con el fin de contar con información que le pueda servir de insumo para la elaboración de estrategias de desarrollo humano sostenible de las regiones del país

ARTÍCULO 36. Migración internacional. El Estado, por medio de los Ministerios de Gobernación y Relaciones Exteriores y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, promoverá la realización de estudios y diagnósticos sobre la migración y trasmigración internacional con la finalidad de conocer estos fenómenos y sugerir criterios y recomendaciones que fortalezcan al Gobierno en la toma de decisiones y posicionamiento en la negociación internacional, así como para defender los derechos humanos de las personas migrantes.

SECCIÓN IV POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN EN MATERIA DE MIGRACIÓN

ARTÍCULO 36. Migración internacional. El Estado, por medio de los Ministerios de Gobernación y Relaciones Exteriores y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, promoverá la realización de estudios y diagnósticos sobre la migración y trasmigración internacional con la finalidad de conocer estos fenómenos y sugerir criterios y recomendaciones que fortalezcan al Gobierno en la toma de decisiones y posicionamiento en la negociación internacional, así como para defender los derechos humanos de las personas migrantes.”¹⁵

¹⁵ Ley de Desarrollo Social Decreto número 42-2001 del congreso de la República de Guatemala

2.2.4 Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Decreto 09-2009

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

“Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

Artículo 2. Principios. Son principios rectores de la presente Ley: a. Confidencialidad: Protege la privacidad y la identidad de las personas víctimas, previéndose la confidencialidad de la información inherente recopilada.

b. Protección especial: A todas las personas víctimas se les debe proveer protección individual y diferenciada a fin de garantizar su seguridad y el restablecimiento de sus derechos.”¹⁶

“c. No Re victimización: En los procesos que regula esta Ley, debe evitarse toda acción u omisión que lesione el estado físico, mental o psíquico de la persona víctima.

d. Interés superior del niño o la niña: En todas las acciones que se adopten en relación con personas menores de edad, el interés superior del niño o la niña debe ser la principal consideración, garantizando su correcta reintegración en la sociedad, a través del ejercicio, disfrute y restitución de los derechos lesionados, reconociendo a la persona menor de edad como titular de derechos y favoreciéndola en las decisiones que se tomen para ella.

e. No discriminación: Toda persona víctima se considerará, en cualquier fase del procedimiento, sea penal o de protección especial, como víctima, sin diferencia de sexo, edad, género, religión, etnia o cualquier otra condición.

f. Derecho de participación: Las opiniones y los deseos, de las personas víctimas, deberán ser consultados y tenidos en consideración para tomar cualquier decisión que les afecte. Se han de establecer las medidas necesarias para facilitar su participación, de acuerdo con su edad y madurez.

g. Respeto a la identidad cultural: Se reconoce el derecho de las personas víctimas a conservar los vínculos con su cultura y religión en todas las entrevistas, al tener acceso a servicios de atención o procedimientos legales.

¹⁶ INFRA

h. Información: Las personas víctimas deben tener acceso a la información sobre sus derechos, servicios que se encuentren a su alcance y debe brindárseles información sobre el procedimiento de asilo, la búsqueda de sus familia y la situación en su país de origen.

i. Proyecto de vida: A las personas víctimas se les brindará medios de forma proporcional a sus necesidades para poder sustentar su proyecto de vida, buscando la erradicación de las causas de su victimización y el desarrollo de sus expectativas.

j. Celeridad: Los procedimientos que establece esta Ley, deben realizarse con especial atención y prioridad.

k. Presunción de minoría de edad: En el caso en que no se pueda establecer la minoría de edad de la persona víctima o exista duda razonable sobre su edad o de la veracidad de sus documentos de identificación personal o de viaje, se presumirá la minoría de edad.

l. Restitución del ejercicio de derechos: La efectiva restitución del ejercicio de los derechos que han sido amenazados o violados y la recuperación de las secuelas físicas y emocionales producidas en la víctima.

Artículo 3. Interpretación, aplicación y leyes supletorias. Esta Ley debe interpretarse y aplicarse en armonía con sus principios rectores, los principios generales del derecho, otras leyes y convenios internacionales ratificados por la República de Guatemala cuya naturaleza se relacione con el objetivo de esta Ley. En todo lo que no se encuentre regulado de manera expresa en la presente Ley, debe aplicarse la legislación penal y procesal penal.

TÍTULO III PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Artículo 7. Prevención. Se entiende por prevención la preparación y la disposición de medios para evitar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, antes de su manifestación, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas.

Artículo 8. Protección. Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos. Las autoridades competentes, bajo su propia responsabilidad, deben iniciar de oficio los

procedimientos administrativos y judiciales para garantizar la protección de la víctima.

Artículo 9. Atención. Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantiza a la víctima su recuperación física y psicológica, así como la reinserción social y familiar, con particular cuidado a su edad, género e identidad cultural. En los programas de atención se debe consultar y considerar las opiniones de las víctimas. Se deberán establecer mecanismos para facilitar la participación de conformidad con su edad y madurez en casos de personas menores de edad.

Artículo 10. Víctima. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Artículo 11. Derechos de la víctima. Son derechos de la persona víctima, por lo menos, los siguientes:

- a. Privacidad de identidad de la víctima y de su familia,
- b. La recuperación física, psicológica y social,
- c. La convivencia familiar,
- d. Asesoría legal y técnica y a un intérprete durante la atención y protección, para tener acceso a la información en el idioma que efectivamente comprenda.
- e. Asesoría legal y técnica y a un intérprete para el adecuado tratamiento dentro del hogar de protección o abrigo. Para las personas menores de edad, la Procuraduría General de la Nación asignará los abogados procuradores correspondientes,
- f. Permanencia en el país de acogida durante el proceso de atención para la persona víctima de trata,
- g. Reparación integral del agravio.
- h. La protección y restitución de los derechos que han sido amenazados, restringidos o violados.
- i. Otros que tengan por objeto salvaguardar el adecuado desarrollo de su personalidad, integridad y sus derechos humanos. Los derechos enunciados en este artículo son integrales, irrenunciables e indivisibles.

Artículo 12. Restitución de derechos. Los derechos a restituir, proteger o garantizar, entre otros, son: la vida, la integridad, la salud, la educación, condición de vida

adecuada, la convivencia familiar, la recuperación emocional, la capacitación técnica, la recreación y todos aquellos reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes, tratados y convenios internacionales vigentes en el país.

Artículo 13. Presentación de denuncia. En los casos de sospecha o confirmación de la amenaza, restricción o violación de cualquier derecho establecido en esta Ley, debe ser comunicado o denunciado inmediatamente ante las autoridades administrativas y judiciales competentes. La denuncia podrá ser presentada bajo reserva de confidencialidad.

Artículo 14. Controles migratorios. Sin perjuicios de los compromisos internacionales relativos a la libre circulación de personas, las autoridades de migración deberán, por lo menos:

- a. Reforzar los controles fronterizos necesarios para prevenir y detectar la trata de personas,
- b. Verificar que los documentos de identidad, de viaje y del medio de transporte no sean falsos,
- c. Verificar la naturaleza de la relación entre la persona menor de edad y el adulto acompañante.
- d. Intercambiar información para determinar los medios utilizados por los autores del delito de trata de personas, las rutas y los vínculos entre personas y grupos involucrados en dicha trata, así como posibles medidas para detectarlos.

Artículo 15. Información a las Instituciones encargadas. Cuando el Ministerio Público tenga conocimiento de un caso de los que refiere la presente Ley, deberá informar a la víctima sobre el sistema de protección y atención que se le pueda brindar. Si la persona víctima es menor de edad, el Ministerio Público lo comunicará de inmediato al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia para el inicio del proceso de protección. Si la persona víctima es extranjera, la autoridad competente debe dar aviso inmediato a la agencia consular que corresponda.

PROCESO DE REPATRIACIÓN PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA

Artículo 16. Procedimientos previos. Las víctimas de trata deberán ser repatriadas únicamente, hasta que se haya establecido comunicación oficial con los representantes de su país de origen, a quienes se les entregará bajo su protección. El Estado de Guatemala coordinará el proceso de repatriación con el país de origen, solicitándole a este último, apoyo para sufragar los gastos relacionados, sin perjuicio del derecho de asilo o residencia. La Procuraduría General de la Nación, en calidad de representante legal de la niñez y adolescencia, se encargará del proceso de repatriación para las personas menores de edad. En todo caso, el

Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus consulados, facilitará asistencia legal a los guatemaltecos víctimas de trata de personas en el extranjero, con el propósito de asegurar su protección por parte del Estado de Guatemala en el país donde se encuentren.

Artículo 17. Proceso de repatriación. El Ministerio de Relaciones Exteriores deberá trabajar con sus contrapartes en los países de origen de las víctimas de trata de personas, con el objeto de lograr repatriaciones ordenadas y seguras, en el marco de los derechos humanos, tomando en cuenta la seguridad de la víctima y el estado de cualquier procedimiento legal relacionado con el hecho que le generó su condición de víctima. Sin perjuicio del proceso de repatriación, se deben prestar los servicios de salud y psicológicos que garanticen el bienestar a la víctima, además del derecho de asilo o la permanencia temporal o permanentemente en el territorio del Estado. En el caso que sea seguro para la víctima volver a su país de origen, la repatriación se realizará sin demora indebida o injustificada. Para dichos efectos y en el caso que la víctima carezca de la debida documentación, el Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá, en coordinación con el país de origen, los documentos de viaje o autorización que sean necesarios para su retorno.

Artículo 18. Derechos de las personas en proceso de repatriación. El Ministerio de Relaciones Exteriores deberá garantizar, como mínimo, los siguientes derechos:

- a. Acompañamiento y asesoría migratoria, refiriendo a los entes competentes.
- b. La aplicación de medidas destinadas al resguardo de su integridad, privacidad y prever la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de trata, coordinando con los Centros de Atención Integral.
- c. Facilitar la comunicación con parientes o referentes afectivos en el país de origen a efecto de facilitar su reintegración.
- d. Promover la coordinación con entidades migratorias y cuerpos consulares e instancias de protección del país de origen de la víctima, con el propósito de garantizar su protección y atención durante y después de la repatriación.

Artículo 19. Protocolos interinstitucionales de protección, atención y repatriación. La Secretaria de Bienestar Social y el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán impulsar la discusión, formulación, implementación, monitoreo y evaluación del:

- a. Protocolo Interinstitucional para la Protección y Atención a Víctimas de Trata de Personas; y,
- b. Protocolo interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata tomando en cuenta las opiniones y los deseos de la víctima de no ser repatriada.”¹⁷

¹⁷ Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas decreto 09-2009

2.3 Fenómeno del movimiento migratorio

“La Inmigración es la entrada a un país de personas que nacieron o proceden de otro lugar. Representa una de las dos opciones o alternativas del término migración, que se aplica a los movimientos de personas de un lugar a otro y estos desplazamientos conllevan un cambio de residencia bien sea temporal o definitivo. Las dos opciones de los movimientos migratorios son: emigración, que es la salida de personas de un país, región o lugar determinados para dirigirse a otro distinto e inmigración, que es la entrada en un país, región o lugar determinados procedentes de otras partes.

De manera que una emigración lleva como contrapartida posterior una inmigración en el país o lugar de llegada. Las migraciones son tan antiguas como la humanidad y aparecen en las relaciones de casi todas las religiones y culturas que existen. El desarrollo tecnológico ha dado origen a unos movimientos gigantescos de millones de personas, tanto espacial como temporalmente, el descubrimiento del fuego, por ejemplo, permitió a los seres humanos instalarse en lugares que eran mucho más fríos. El del descubrimiento de la agricultura, que dio origen a la sedentarización de los seres humanos la Revolución Neolítica, el de la ganadería y domesticación de animales, de la metalurgia, de las embarcaciones de vela, de la Revolución industrial, que trajo consigo el desarrollo de la producción masiva de productos industriales, el desarrollo del ferrocarril, del motor de explosión que puso a valer regiones desérticas donde existía petróleo y donde se establecieron mayoritariamente personas llegadas de otras partes y muchos otros ejemplos, permitieron el crecimiento de las ciudades hasta un punto nunca antes visto en la historia. Las migraciones han sido una necesidad para la humanidad desde la más remota antigüedad, cuando el ser humano se desplazaba de un lugar a otro en busca de medios de subsistencia o para eludir a enemigos humanos o naturales, recorriendo de esta forma el planeta.”¹⁸

“Históricamente, las migraciones han cambiado totalmente el aspecto de los países, influyendo en su composición racial, lingüística y cultural, así como otros cambios importantes de gran repercusión. Durante miles de años, los seres humanos iban extendiéndose hacia nuevos territorios, a medida que la población aumentaba y necesitaban nuevos espacios en los que obtener recursos, especialmente, alimenticios. No se trata entonces de una verdadera inmigración, ya que este término se refiere a la denominación de los recién llegados a un lugar por parte de los que ya residían en ese lugar. Los grandes flujos de inmigrantes hicieron que países americanos se convirtieran en prósperos y activos. Los Estados Unidos son los que tradicionalmente recibieron y siguen recibiendo a

¹⁸ infra

inmigrantes de todas partes del mundo. Sólo cuatro países promueven actualmente la inmigración Australia, Canadá, Israel y Nueva Zelanda.

Otros países permiten en circunstancias especiales, por ejemplo para cubrir puestos donde la oferta local es escasa, para inversionistas, en caso de matrimonio, o asilo político, o bajo acuerdos multilaterales como en la Unión Europea. Las diferencias salariales pueden ser tan importantes que la inmigración ilegal puede volverse una importante industria. Otras razones que impulsan la inmigración incluyen la persecución política y la reagrupación familiar. Muchos negocios legítimos o ilegítimos se han desarrollado como respuesta a la presencia de las comunidades inmigrantes: envío de dinero, locutorios, restaurantes típicos y especialidades propias de la cocina del país lejano. A partir de 2008, el número de inmigrantes se incrementó debido a la necesidad de trabajadores de las economías desarrolladas y al menor precio de los pasajes internacionales.

2.3.1.- movimiento migratorio interno

Es importante definir primero qué es la MIGRACIÓN: según la Real Academia de la Lengua Española, es llegar de un lugar a otro para establecerse en él, Inmigrante, inmigratorio. MIGRACIÓN: Acción y efecto de pasar de un país a otro para residir en él. Migración temporal, es el cambio de residencia que afecta a la población activa durante una corta temporada. Emigración, desplazamiento de un grupo de personas o de un individuo de uno a otro país, ya sea de forma temporal o permanente.

2.3.2 Desplazamientos forzados durante el conflicto armado

A partir de la década de los setenta inicia una época convulsa para la región Centro Americana debido a la agudización de las contradicciones originadas por los problemas estructurales y alentada por la efervescencia de los procesos revolucionarios que se dieron fundamentalmente en Nicaragua el Salvador y Guatemala.

La represión estatal amparada por la doctrina de seguridad nacional y avalada por el gobierno estadounidense en el marco de la guerra fría. Empezó a manifestarse de forma selectiva dando lugar al desplazamiento de personas que se vieron obligadas a salir de sus lugares de origen para resguardar sus vidas y garantizar su integridad física al ser consideradas comunistas y enemigas del gobierno por el solo hecho de expresar abiertamente sus ideas en franca oposición a las políticas excluyentes del estado y a los regímenes militares que para entonces importaban en la región.

El perfil de las personas desplazadas en este primer momento de la represión como se señalaba correspondía a individuos como mayores niveles de instrucción propio

de intelectuales y dirigentes políticos de oposición procedentes de un contexto mas urbano que rural aunque también incluía a líderes obreros y campesinos precisamente por el carácter selectivo de la expresión estatal, en estos primeros años de la época de las salidas eran más bien individuales y pocas veces involucraban a otros miembros de la familia.

No obstante en la medida en que las luchas revolucionarias fueron ganando terreno en estos países la represión estatal se desató hasta dejar de ser selectiva para pasar a la etapa de represión indiscriminada afectando no solo a quienes estaban involucrados en la lucha armada sino también a todos los habitantes de la zona donde esta lucha se libraba con mayor intensidad, en el caso de Guatemala los años ochenta iniciaron con la implementación de la política de tierra arrasada, política contrainsurgencia impulsada por el estado Guatemalteco, en ese periodo la cual dejó como saldo miles de ejecuciones extrajudiciales, cientos de comunidades masacradas, miles de desaparecidos y desplazados y exiliados solo la comisión para el esclarecimiento histórico CEH en su trabajo de documentación de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia vinculados al enfrentamiento armado, logró registrar un total de cuarenta y dos mil doscientas setenta y cinco víctimas incluyendo hombre mujeres, niños y niñas de las cuales veinte tres mil seiscientos setenta y uno corresponden a víctimas de ejecuciones arbitrarias y seis mil ciento cincuenta y nueve a víctimas de desapariciones forzadas del total de víctimas plenamente identificadas el ochenta y tres por ciento eran indígenas mayas, y el diecisiete por ciento ladino. Este momento de la represión dio lugar a una enorme oleada migratoria clasificada en dos frentes, el de los desplazados internos que se refugiaron en diversos destinos dentro de su respectivo país como departamentos, no afectados por el conflicto, las zonas urbanas en especial la metropolitana y las regiones montañosas, los refugiados y desplazados externos que se movilizaron a través de las fronteras nacionales primero hacia los países vecinos y luego de manera creciente hacia países fuera de la región en particular México, Canadá, estados unidos; de menos importancia fue el refugio de países Europeos y Australia.

Un ejemplo paradigmático de las dimensiones que alcanzó el frente migratorio de los desplazados internos en la región es el caso de Guatemala donde se registraron grandes flujos de desplazamientos principalmente entre mil novecientos ochenta y uno y mil novecientos ochenta y tres, en los cuatro departamentos más afectados por los desplazamientos masivos, Quiché Huehuetenango Chimaltenango Alta Verapaz, aproximadamente un ochenta por ciento de los pobladores o sea más de uno punto tres millones de personas abandonaron al menos temporalmente sus comunidades, principalmente a fines de mil novecientos ochenta y uno y a partir de mil novecientos ochenta y dos en menor grado se produjeron desplazamientos en regiones de otros departamentos como Baja Verapaz, Sololá, San Marcos Petén, durante ese periodo. Miles de sobrevivientes huyeron de las fuerzas militares que literalmente arrasaron con las comunidades

afectadas muchas de esas personas se organizaron en las llamadas comunidades de población en resistencia CPR asentándose en diferentes puntos de la geografía Guatemalteca la sierra Ixcán y Petén recientemente representantes de una de dichas comunidades se referían a sí mismos en los siguientes términos, las comunidades de población en resistencia están integradas por hombres, mujeres, ancianos y niños que fueron perseguidos, bombardeados, ametrallados y despojados de sus tierras de origen por la represión militar instruida y desatada por el estado Guatemalteco en la década de los ochenta situación que les llevó a internarse en las montañas de la región y por lo tanto aislarse del resto de la sociedad civil dejándolos sin alimentos, recursos materiales y económicos.

En cuanto al segundo frente de esta oleada migratoria constituido por los refugiados externos, debido a su carácter masivo y a las condiciones en las que se dio no existen registros que puedan documentar sus dimensiones, pues solo los programas del alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados ACNUR atendieron un total de ciento veinte nueve mil refugiados como bien se explica esta es una referencia mínima al total de población que en realidad se mantuvo bajo la condición de desplazados. Pero las estimaciones de diversas fuentes indica que entre un millón y un millón y medio de centro Americanos habían abandonado sus países por razones derivadas del conflicto o por la crisis económica asociada al mismo. El perfil de los migrantes de ambos frentes migratorios es difícil de precisar pues el volumen de estas oleadas alcanzó niveles sin precedentes en la historia de la región incluyendo tanto a refugiados

plenamente reconocidos como tales, como a desplazados no reconocidos entre los cuales figuraban profesionales dirigentes políticos, intelectuales, campesinos líderes comunitarios, catequistas, estudiantes universitarios etc. La mayor parte de personas afectadas por todas salieron en compañía de sus familiares.

En Guatemala, la ley de migración establece, en su artículo 11, que en tanto se realiza la investigación, se podrá albergar a los extranjeros que carezcan de los documentos de viaje requeridos por la ley, en centros destinados especialmente para este fin, los que deberán reunir condiciones que permitan permanencia con apego y respeto a la dignidad humana. El alto nivel de impunidad que persiste en el país, sumado a la situación irregular de muchas personas migrantes extranjeras que buscan aquí un camino o un destino, les hace vulnerable de una manera particular. Parte de las personas migrantes sin documentación regular es detenida y privada de su libertad, las autoridades, generalmente, detienen a quienes se han quedado sin recursos económicos o quienes trabajan en lugares de comercio sexual. Una premisa básica es que toda persona migrante se le debe respetar sus derechos básicos incluidos el buscar asilo, las garantías mínimas contra la privación arbitraria de la libertad,”¹⁹

¹⁹ Tesis sobre: la Migración hacia la ciudad de Guatemala y su impacto en la identidad cultural.

“A que la privación de la libertad sea examinada por una autoridad independiente e imparcial, y otros que se señalarán puntualmente más adelante. Además en ningún caso se debe privar de la libertad a las personas que han sido víctimas de trata. El ingreso irregular de una persona a Guatemala no le desviste de sus derechos intrínsecos propios. las condiciones y garantías de las personas migrantes en situaciones de detención en ningún momento deben de estar por debajo de las establecidas para personas privadas de libertad por procedimientos penales; por ejemplo la garantía de acceso a interpretes, de acceso a asistencia letrada, de acceso a información sobre los procedimientos de impugnación, de contacto con el mundo exterior, y la posibilidad de presentar quejas y solicitud de revisión de la legalidad de la privación de libertad o la prolongación de esta medida, la comunicación con los abogados debe de estar plenamente garantizada, la facilitación de teléfonos, tarjetas de teléfono, es por esto que las reglas y principios que se aplican a las personas privadas de libertad son un parámetro para medir los niveles mínimos que el estado debe garantizar a las personas migrantes.”²⁰

2.4 Tipos de migraciones

"Según el criterio que utilicemos para estudiar las migraciones obtendremos diversas clasificaciones de ellas, entre las que podemos señalar las siguientes:

a) Según la duración de la estancia fuera del lugar de origen:

Como principales componentes de esta clasificación están las migraciones definitivas que son las que se realizan con el propósito de asentarse para siempre en el lugar de destino; y las migraciones temporales que se plantean con la intención de regresar tras un periodo de tiempo. Se pueden distinguir dos variaciones de este último tipo que son las migraciones estacionarias, que se realizan dependiendo de la estación del año,

y por tanto sin perder el contacto con el lugar de origen, la segunda variación son las migraciones pendulares, que son las realizadas por personas que viven en un lugar y trabajan en otro por lo que se tienen que desplazar diariamente en ambos sentidos.

b) Según la motivación del individuo:

Puede ser migración forzada, cuando la persona desplazada lo hace a la fuerza, sin que exista otra posibilidad refugiados de guerra, perseguidos por sus ideas,

²⁰ Supra

esclavos; o puede ser libre o espontánea, cuando la migración se realiza voluntariamente por parte de las personas desplazadas trabajadores.”²¹

c) Según el destino de las migraciones

Pueden ser interiores cuando se realizan dentro de un mismo país, existiendo cuatro posibilidades:

2.4.1 Migraciones campo-campo

Cuando habitantes del medio rural se desplazan a otros lugares rurales para trabajar: temporeros

2.4.2 Migraciones campo-ciudad o éxodo rural

Cuando existen trasvases de población desde el medio rural hacia la ciudad, es el más típico dentro de las migraciones interiores, produciéndose el fenómeno de urbanización o crecimiento de las ciudades sobre todo en momentos de alza económica

2.4.3 Migraciones ciudad-campo

Cuando habitantes de las ciudades deciden marcharse al campo debido principalmente a las crisis económicas, produciéndose la ruralización de la sociedad.

2.4.4 Migraciones ciudad-ciudad

Trasvases de población entre ciudades de un mismo país, suelen ser personas de alto nivel profesional que cambian de destino geográfico. Si el destino es otro país diferente se denominan migraciones exteriores, que son continentales o intercontinentales dependiendo de si se realizan a corta o larga distancia, siendo estas últimas más permanentes en el tiempo.

2.4.5 Movimiento migratorio internacional

El fenómeno migratorio ha sido una constante en el territorio Centroamericano desde hace varias décadas. No obstante ha habido momentos en los cuales se ha dado una verdadera diáspora, causadas por diferentes razones, de orden económico y político fundamentalmente. Así, en repetidas ocasiones los países del

²¹ Estandares Internacionales, Los Derechos de las personas Migrantes en condiciones de privación de libertad Procuraduría de los derechos Humanos.

istmo Centroamericano se han convertido en países expulsores receptores de tránsito de migrantes.

A partir de los años cincuenta, se observa una primera oleada migratoria significativa en la región como consecuencia de los procesos de transformación en el agro los cuales provocaron que muchos campesinos pasaran de ser pequeños propietarios de tierras MINIFUNDISTAS a jornaleros, agrícolas y a trabajadores migrantes temporales PROLETARIZADOS o SEMIPROLETARIZADOS que vendían sus fuerzas de trabajo a los grandes propietarios de tierra LATINFUNDISTAS en las grandes fincas plantaciones de productos de agro-exportación como el café, banano, caña de azúcar y el cardamomo.

En el caso de Guatemala indudablemente este fenómeno se derivó de la forma en que se dio el desarrollo del capitalismo en el agro de estos países que en la etapa en cuestión dio origen al proletario rural que desvinculado de la tierra en lo fundamental subsiste esencialmente del salario. Dicho proceso de proletarización en el campo implicó una severa transformación en la estructura de tenencia de la tierra expresada en el binomio minifundio en países como Guatemala, donde para mil novecientos cincuenta el total de propiedades agrícolas abarcaba el diez punto ocho millones de hectáreas pero el setenta y seis por ciento de todas las fincas eran menores de tres punto cinco hectáreas para mil novecientos setenta y nueve este tipo de fincas había aumentado a setenta y ocho por ciento y abarcaba únicamente el diez por ciento de la tierra en fincas.

La mayor parte de migraciones durante este periodo fue de carácter interno alentadas por un lado por la demanda de trabajadores agrícolas en las nuevas zonas de plantación por la agro exportación y por el otro por el espejismo de la ciudad que provocó la migración de cientos de familias campesinas que se vieron excluidas de cualquier oportunidad en el campo y que pasaron a engrosar las filas de los pobladores y los cinturones de miseria que radiaban las ciudades sin embargo también hubo migración transfronteriza en aquella época la cual afectó algunas fronteras nacionales como la frontera de Guatemala con México, las del

Salvador con Guatemala y Honduras, y las de Guatemala y Honduras con Belice, las de Nicaragua y Panamá con la de Costa Rica.

Aunque no existen estudios y registros que permitan visualizar las tendencias y características del fenómeno migratorio en esa primera gran oleada es indiscutible que la magnitud que alcanzó a los países de la región fue bastante importante principalmente en su dimensión interna provocando drásticas transformaciones en la estructura demográfica de los países Centro Americanos. En lo que respecta al perfil de las personas que emigraron en el marco de esta primera oleada se menciona que la migración interna hasta los setenta y no revelaba grandes rasgos de selectividad involucrado a grupos familiares que iban de una zona agrícola a otra o bien hacia las ciudades siempre dentro de un mismo país el caso de las

migraciones transfronterizas era un tanto distinto pues expresaba ciertos rasgos de selectividad en cuanto al perfil de los migrantes mayoritariamente hombres, en edad económicamente activa, con baja escolaridad, con poca calificación de origen rural, jefes de familia de bajos ingresos y pertenecientes a grupos marginados; estos comenzaron a construir la fuerza de trabajo de los que se empezaban a perfilar como mercados laborales de carácter regional los cuales eran fundamentalmente agrícolas de naturaleza temporal y de movilidad estacional según los ciclos de las cosechas y en condiciones casi completamente al margen de algún tipo de regularización”.²²

2.4.6 Movimiento migratorio Centro América

“La década de los años setenta marca, por las situaciones de alta conflictividad, expresadas en guerras internas, en que se ven envueltos tres de sus países: Nicaragua, El Salvador y Guatemala, el inicio de un cambio profundo en las coordenadas políticas de Centroamérica. Los conflictos armados surgidos en la región, trenzan una dinámica migratoria que provoca un importante flujo de población hacia el norte y un desplazamiento político que genera un elevado número de refugiados, situación que se regulariza en 1987 con la realización de la Conferencia Internacional sobre Refugiados, Desplazados y Repatriados de Centro América (CIREFCA) convocada por el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) CIREFCA propone un plan de acción que es suscrito por los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Belice y México.

Complementando ese acuerdo las naciones centroamericanas, signatarias de las convenciones regionales que garantizan y reconocen el derecho a asilo, ofrecieron la posibilidad a la población víctima de solicitar asilo territorial. Los nuevos flujos, relacionados con la situación de crisis política de algunos países de la región, promovieron alteraciones del panorama migratorio. El Salvador y Guatemala conocieron sucesivamente desplazamiento de población no involucrada en la confrontación o víctima de ella, a países fuera de la región. Estos flujos son constituidos por sectores de baja condición socio económica y mínimos ingresos y presentan la particularidad de ser migraciones familiares. Los países de asilo más importantes en ese período fueron México, Estados Unidos y Canadá.

El conflicto armado salvadoreño provoca, durante el período más álgido de la guerra, un éxodo poblacional hacia uno de sus países limítrofes, Honduras, donde se asientan temporalmente las poblaciones víctimas que, una vez terminado el conflicto, vuelven a sus lugares de origen. El caso de Guatemala es más complejo. La población de ese país, huyendo del terror, se instala en los estados de Chiapas, Quintana Roo y Campeche en el vecino México. La Conferencia de CIREFCA y las negociaciones de sus representantes con el gobierno guatemalteco, permiten la firma el 8 de octubre de 1992 de un Acuerdo Marco que define las condiciones de un retorno colectivo de los refugiados, las que se inician el 20 de enero de 1993,

²² Supra

con la instalación del primer grupo en el municipio del Ixcán, departamento de El Quiché. Entre ese momento y el 17 de enero de 1997, fecha en que el gobierno de Guatemala y los Representantes de los grupos de Refugiados / Retornados dan por terminada la etapa de traslado de refugiados en México, de una cifra aproximada de 200 mil refugiados, solamente retornan 65.379; el resto permanece en México y se acoge a las condiciones de legalización que se les ofrecen. Un factor importante en la cronología de la situación de la población refugiada, fue la incorporación de la figura del refugiado, hasta entonces inexistente, en la Ley general de población (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1974 y 1990) Su definición retomó los elementos de la declaración de Cartagena (1984) que en diversos aspectos va más allá que la Convención de Ginebra 1951 y el Protocolo de Refugiados de las Naciones Unidas 1967. El patrón migratorio de la población Centroamericana se definía hasta ese entonces, por una movilidad de población que se limitaba a desplazamientos internos o interregionales localizados, gran parte de estos flujos eran fronterizos y parte de ellos temporales; de ahí que el cambio más considerable tenga que ver con el incremento de los flujos extra regionales. Las migraciones, de carácter principalmente rural, excedían las fronteras de países vecinos como parte de mercados subregionales.

Las principales migraciones de este tipo se dieron entre Guatemala-México: El Salvador-Guatemala, Honduras-El Salvador, Honduras-Belice, Nicaragua-Costa Rica, y Panamá-Costa Rica.”²³

“A partir de la década de los ochenta los flujos migratorios aumentan, diversificándose su composición y destino, aunque la tendencia dominante fue su dirección en una mayor escala hacia los países con mayor grado de desarrollo. No es fácil establecer las fronteras claras entre estos flujos y los políticos, sin embargo la conjugación de las crisis económicas, los efectos directos e indirectos de las guerras, la militarización de las sociedades, las paupérrimas condiciones de vida de los sectores mayoritarios, la carencia de oportunidades de todo tipo, como lo señalan los Informes de Desarrollo Humano del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) son aspectos que incidieron en la emigración de amplios sectores de la población centroamericana. Ésta se dirige a países que le ofrecen posibilidades para resolver esta situación, siendo los del norte (Estados Unidos, Canadá y México) los prioritariamente elegidos.

Sin embargo, todos ellos aplican políticas restrictivas donde los criterios de admisibilidad son selectivos, favoreciéndose sólo a una mínima cantidad de solicitantes. Los criterios aplicados se refieren a las necesidades de los países receptores, o bien, si los solicitantes cuentan con relaciones de soporte establecidas en períodos anteriores, la premisa de la reunificación familiar puede incidir en una respuesta positiva y allanar el camino.

Las restricciones impuestas por los países receptores, han tenido como consecuencia el aumento de los inmigrantes indocumentados. Las fronteras de los países de destino, especialmente de México y su límite sur con Guatemala y norte con Estados Unidos, se han convertido en ciudades ambulantes donde el negocio más lucrativo es el paso de clandestinos, creando una serie de sistemas

²³ infra

irregulares que buscan evadir controles legales y barreras, estableciendo una población indocumentada y sin protección.

A fines de la década el gobierno guatemalteco calculaba que la población guatemalteca en los EE.UU. Hasta la fecha no hay evidencias disponibles que permitan construir un perfil de la población emigrante centroamericana. La información con que se cuenta de los países destinatarios o de tránsito es sólo parcial; esta ausencia de datos se debe en parte, a que los inmigrantes son mayoritariamente indocumentados. Solamente los datos sobre detenciones y deportación sirven de base para elaborar las estadísticas. Según los datos disponibles, la población nacida en países de Centroamérica y residente en Estados Unidos, ha crecido de manera significativa. En 1980 el total era de alrededor del 1.3%, mientras que en 1990 había pasado a ser casi el 5%¹. Según el libro anual del Servicio de Inmigración y Naturalización de los EE.UU., hasta octubre de 1996 la población latinoamericana ilegal residiendo en ese país provenía en primer lugar de México, después de El Salvador y en tercer lugar Guatemala.

México constituye también un país de inmigración para los centroamericanos, habiendo presencia de estos en distintas partes del territorio. Pero uno de los fenómenos migratorios más importantes en este país, lo conforma el hecho de que personas, de diversas maneras, pero especialmente por vía terrestre, lo usan como lugar de paso con el propósito de llegar a la frontera con Estados Unidos y entrar a ese país. Estos casos pueden calificarse como una migración temporal. Es en 1990 que empieza a darse un aumento significativo de las deportaciones, sobrepasando la cifra de cien mil por año. Cuatro países: Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua en ese orden son las principales fuentes de origen. México, al igual que otros países, bajo modelo proteccionista de su soberanía interna, ha reforzado y endurecido sus medidas de detección, detención y deportación de indocumentados.

Estos lineamientos de la política mexicana han sido coincidentes con las peticiones y decisiones del gobierno americano, para el cual el control efectivo en territorio mexicano contribuya a disminuir los flujos migratorios hacia su país. Mención aparte merece la migración masiva de ciudadanos mexicanos hacia su vecino del norte, atraídos por mejores ofertas de empleo y condiciones de vida, lo que provoca un constante movimiento de personas. Sin embargo, el problema migratorio ha estado ausente de los programas de desarrollo y se evidencia aún más en el Tratado de Libre Comercio (TLC o NAFTA) de América del Norte entre Estados Unidos, México y Canadá firmado en 1994. En cuanto a la movilidad de personas, el TLC se restringe estrictamente a la requerida en los planes económicos, sin incluir la perspectiva migratoria.

Las políticas restrictivas de los países receptores, provocaron situaciones claramente violatorias de los Derechos Humanos. Entre ellas se puede mencionar la condición forzada de las migraciones y especialmente aquellas que afectan a las poblaciones desplazadas y refugiadas. Otro de los aspectos que revisten gravedad tiene que ver con los recursos de que disponen los migrantes para denunciar y defenderse.

De manera recurrente las organizaciones civiles y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, informan de los abusos, extorsiones, violaciones sexuales, detenciones ilegales de menores y adultos y en algunos casos de asesinatos ocurridos en las fronteras. Sin embargo en la medida que no se modifiquen las causas de las migraciones, los países receptores se verán confrontados a nuevos flujos de indocumentados, lo que propiciará acciones represivas estimuladas por la arbitrariedad de los autores y la indefensión de los migrantes.”²⁴

2.4.7 Movimiento migratorio a través del CA-4

“El CA-4 es un tipo de salvo conducto que pueden utilizar los residentes de los países que integran la región de los "4" países que firmaron tal convenio, para poder viajar en calidad de extranjero al interior de los mismos, es decir que pueden viajar libremente hacia estos países sin obtener ningún tipo de visa. Los países que adquirieron este convenio son: Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. Este salvo conducto tiene un límite de tiempo de vigencia que es de un número no mayor de noventa el CA-4 para estos expira al vencer el tiempo de la autorización notariada que dan los padres para que puedan salir del país correspondiente. Vale aclarar que no importa la forma de ingreso (marítima, aérea o terrestre) no es necesario un pasaporte, si no que basta presentar un documento de identidad vigente valido en el país de origen del viajero. Con el CA-4 se ha dado una mayor movilidad humana, pues cuando se busca cambiar de país de residencia se les hace mucho más fácil trasladarse a otro país que integre este convenio pues se sabe que no existe un mayor control migratorio y que solamente se necesita el documento de identificación para su traslado haciendo esto mas fácil de que ocurran vejámenes dentro del movimiento migratorio.”²⁵

2.4.8 Movimiento migratorio Norte América

“La migración internacional es uno de los grandes fenómenos globales de nuestros días. En el mundo contemporáneo es cada vez mayor la movilidad de personas que cruzan límites internacionales y se desplazan a países incluso distantes. La mayoría de los movimientos poblacionales en todas las regiones geográficas del mundo obedecen a motivaciones vinculadas con la búsqueda de mejores condiciones de vida.

La ya secular relación migratoria entre Guatemala, México y Estados Unidos está configurada por tendencias de marcada continuidad, pero en ella se expresan también significativas fuerzas y rasgos de cambio. Algunos de las transformaciones que ha registrado la migración hacia Estados Unidos en las últimas décadas son las siguientes:

²⁴ Castillo Miguel Angel, (1996), la emigración internacional en Centroamérica, Palma Silvia Irene, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Programa Guatemala, Fondo de Cultura.

²⁵ Programa de las naciones unidas para el Desarrollo (PNUD) 2000, Guatemala El rostro Rural del Desarrollo Humano Magna Tierra Editores.

Una mayor complejidad y heterogeneidad del flujo migratorio. Este flujo ha adquirido modalidades diversas, así como volúmenes cuantiosos y crecientes.

Una creciente diversificación regional del flujo. El origen geográfico de los emigrantes se ha extendido más allá de las entidades y municipios de emigración tradicionales.

Tanto la externalización del control de fronteras norteamericanas hacia el sur de México, como la militarización de la frontera norte, están significando un notable incremento de víctimas entre los migrantes que emprenden su ruta hacia los Estados Unidos. Paralelamente a esto, el Senado norteamericano ha bloqueado cualquier posibilidad de regularización masiva de sus ya más de 12 millones de clandestinos. El camino de las políticas migratorias norteamericanas se endurece y con él el drama que ocasiona.

La ruta centroamericana de la inmigración a los Estados Unidos se está volviendo cada vez más dramática. Las cifras de muertos se incrementan en paralelo a las dificultades que cada uno de los gobiernos va imponiendo en el paso de sus fronteras. De igual manera crecen los centros de detención de migrantes y el volumen de las deportaciones. Se estima que uno de cada 5 migrantes sin papeles consigue lograr su objetivo.

La aventura de una persona indocumentada que aspira llegar a Estados Unidos puede durar hasta tres meses. Los “polleros” o “coyotes” cobran entre 4.000 y 9.000 dólares por llevar allí a los indocumentados, una amplia fluctuación que depende del origen y de la ruta del migrante indocumentado.

2.4.8.1 El comienzo del infierno

La realidad de los flujos migratorios de centroamericanos que cruzan la frontera sur de México (1.149 kilómetros de frontera con Guatemala y Belice) en su intento por llegar a El Dorado norteamericano se hace cada vez más preocupante. Según diversas fuentes, en los últimos cinco años han muerto o desaparecido al menos 5.000 salvadoreños y más de medio millar de hondureños, al intentar atravesar uno de los cruces más difíciles del comienzo de la travesía: la frontera Guatemala-México.”²⁶

“La presión política a la que ha sido sometido México por parte de EE UU desde hace ya varios años en esta materia ha hecho que la frontera sur mexicana sea una zona tremendamente militarizada, convirtiéndose así en el inicio de la “pesadilla del sueño americano” para muchos de los indocumentados que la cruzan.

En México las organizaciones sociales que trabajan en la atención a los inmigrantes cada vez están teniendo mayores problemas para poder ingresar en las estaciones de inmigrantes (centros de detención). De igual manera se están viendo afectadas por una intensa campaña de criminalización por parte del Estado. Hay activistas que sufren condena de hasta seis años, bajo la acusación de

²⁶ Supra

pertenecer a redes de tráfico de migrantes, simplemente por haber ofrecido alimentos a los “indocumentados”. Toda esta situación se ha venido recrudeciendo desde la llegada de Felipe Calderón a la presidencia de la república.

Según datos oficiales México detuvo entre primeros de 2005 y finales de 2006 a 422.984 migrantes indocumentados, la mayoría de origen centroamericano. Se están realizando más de 200 deportaciones diarias hacia El Salvador, Guatemala y Honduras. Las estaciones migratorias están saturadas de detenidos, y muchos migrantes esperan su deportación en centros penitenciarios e incluso cárceles militares, simplemente por el hecho de carecer de la visa requerida para estar en México.

Felipe de Jesús Preciado, jefe del estatal Instituto Nacional de Migración de México, justifica la situación diciendo: La frontera sur es una zona de alta criminalidad, donde se registra la mayor cantidad de tráfico de drogas, contrabando en todas sus expresiones y prostitución, lo cual significa un problema de seguridad nacional.

En la frontera entre EE UU y México han muerto 4.235 personas desde que se implementó el Operativo Guardián en 1994, según revela un informe presentado por la Fundación Asistencia Legal de California (FALC)

Operativo Guardián

El 1 de octubre de 1994 el Servicio de Inmigración y de Naturalización de los EE UU puso en marcha el Operativo Guardián (Operation Gatekeeper) en la frontera entre San Ysidro y Tijuana. El objetivo del Operativo Guardián, también llamado “operación muerte” era “asegurar y proteger la frontera de los EE UU por medio de la prevención de entradas ilegales al país, y de la detección y arresto de las personas sin documentos migratorios, de los contrabandistas, y de toda persona que viole las leyes”. Ello ha significado una profunda militarización de la frontera entre México y el Estado de California. Este Operativo sirvió de modelo en otras zonas fronterizas del territorio, como el programa “Hold the Line” en Texas o “Safeguard” en Arizona.

Pero si algo caracteriza al Operativo Guardián son sus dramáticas consecuencias en materia de Derechos Humanos y las miles de muertes que acontecen en la frontera, que ha sido tomada por miles de agentes de la Patrulla Fronteriza (Border Patrol). Además, al primer muro que se construyó gracias al excedente de la Guerra del Golfo de 1991, se le ha añadido otro segundo muro de pilares²⁷

“Metálicos infranqueables, que disponen de las tecnologías más avanzadas para detectar a los candidatos al “sueño americano”: detectores con luces infrarrojas o” de calor humano, y cámaras múltiples auxilian a las patrullas que están presentes las 24 horas del día.

²⁷ Guatemala en busca de la Patria perdida, 2000, Publicación Grupo Preferencial ICVA/GRICAR, editorial serviprensa C. A.

Cada día, en la “línea” entre San Ysidro y Tijuana, 40.000 mexicanos van a trabajar a San Diego, y miles de residentes de San Diego cruzan del otro lado para trabajar en las maquilas tijuanaenses. Estos flujos económicos y humanos que integran a las dos ciudades, indican lo anacrónico del Operativo Guardián. Mientras la frontera económica desaparece, se levantan barreras insalvables a la libre circulación de las personas (derecho universal).

“El Operativo Guardián es el responsable de que se haya provocado un desplazamiento de los flujos migratorios hacia las zonas desérticas de Texas o Arizona. Los migrantes ahora intentan cruzar en zonas áridas, donde miles han fallecido de deshidratación, de hipotermia o de accidentes en los cañones”, denuncia Christian Ramírez, de American Friends Service Committee.

De igual manera, se han formado “grupos de defensa civil de la patria”, principalmente en las zonas fronterizas de Arizona. Estos grupos paramilitares de “vigilantes”, como los Homeland Defense’s Volunteers o los Minuteman, están armados para detener a los migrantes en la zona fronteriza. A través de la lucha estadounidense contra el terrorismo se justifica la actuación de estas milicias paramilitares, que cazan migrantes haciendo arrestos de perfil racial.

La locura llega a tal nivel que a finales del año pasado, el gobernador del Estado de Texas, Rick Perry, llegó a proponer un nuevo plan para combatir la inmigración irregular en la frontera. La idea consistía en poner cámaras que estarían conectadas a un servidor de red para que cualquier persona pueda, desde Internet, convertirse en vigilante voluntario desde cualquier lugar del mundo. Un clic del ratón o una llamada a un número gratuito serán suficientes para alertar a la policía del posible “peligro”. Para Óscar Escalada Hernández, director de la Casa MICA de Menores Migrantes, la cosa está clara: “Los éxitos del gobierno estadounidense con su Operativo Guardián para nosotros significa luto, el luto de miles de familias. Sin embargo el flujo migratorio es imparable. Los hispanos tienen una presencia cada vez mayor en EE UU, pues ya suponen el 12,5 por ciento de la población, es decir, más de uno de cada 10 residentes en EE UU son hispanos. Se estima que en este país hay un millón de hondureños, dos de guatemaltecos y cerca de tres millones de salvadoreños. El caso de México es especial, se estiman 30 millones de mexicanos viviendo en los EE UU, de ellos 11 millones son nacidos en México y los otros 19 son descendientes de mexicanos.”²⁸

“Todo ello a pesar de que el Servicio de Inmigración y control de Aduanas de EE UU, (ICE por sus siglas en inglés), deportó un record de 185.431 personas en el año 2006, un 10 por ciento más que en 2005, tras redadas a empresas que empleaban a trabajadores inmigrantes sin papeles. Situación que se está reproduciendo con asiduidad durante el 2007. Se estiman en unos 12 millones, la mayoría mexicanos, los inmigrantes irregulares que viven en los Estados Unidos.”²⁹

²⁸ idem

²⁹ supra

2.5 Tipos de migración nacional e internacional

2.5.1 Migración interna:

“A inicios del año 1950 la población migrante interna era de 326.600 personas que cambiaron de lugar de habitación, en los años actuales, la cantidad de migrantes o movimiento de personas internas de nuestro país subió a un número total de 2,236,584 habitantes, que vivían en municipios diferentes al de origen; estos desplazamientos evidencian diversas causas, destacándose la economía, motivos laborales, acceso a mejores servicios, acaecimiento de desastres naturales, la violencia¹⁴, etc.

El departamento de Guatemala ha sido el lugar de destino más importante les ha seguido Izabal y Petén¹⁵. La mayoría de migraciones internas en Guatemala tiene sus orígenes en lugares rurales, las formas dominantes de emigración rural son: trabajadores que se desplazan temporalmente a fincas y plantaciones para la exportación ubicadas en la costa del sur del país. La mayoría de estos trabajadores son personas indígenas entre comunidades con larga tradición de migración estacional; los hombres predominan entre migrantes estacionales, sin embargo mujeres y niños también tienen una presencia significativa en la emigración.

En relación a las tasas netas de migración definitivas por departamentos son: receptores los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla, Petén e Izabal, los otros departamentos son lugares de origen de emigrantes; un estudio específico sobre migrantes determino que las personas migran predominantemente a cuatro destinos, el primero a otros departamentos dentro del país, pueden ser migraciones de largo plazo a otro lugar rural o centros urbanos entre estos cabeceras departamentales, al municipio de Guatemala.

2.5.2 Migración externa

A nivel internacional se observa un leve predominio femenino tanto en desplazamientos hacia otros lugares como países internacionales que son como un segundo destino después del desplazamiento interno, este lo constituye Estados Unidos de América, México, Centro América, Europa; en las emigraciones hacia Estados Unidos participan mayor mente hombres, esto último puede explicarse por la mayor vulnerabilidad en el trayecto del viaje al irse indocumentados o bien por los altos costos monetarios del viaje situaciones difíciles de enfrentarlas de forma individual.

Como elementos contextuales en la intensificación de las migraciones se tienen en Guatemala entre el año 1950 y el año 2000 el PIB por habitantes mostro una desaceleración económica que registro su nivel más bajo en la década de 1980 en el año 1982 el PIB reporto una tasa de crecimiento de 4.0% como expresión de una crisis económica, esta inicio en las condiciones de vida de la población incrementando el número de hogares en³⁰ “pobreza. Esta tendencia de creciente significa una disminución de 37.7 dólares por persona en los últimos cincuenta años.

³⁰ Mesa Nacional Para la Migración en Guatemala MENAMIG 2009

En las últimas dos décadas del siglo pasado la migración creció significativamente hacia EUA estimaciones señalan una cifra mayor a un millón es decir uno de cada once guatemaltecos se encontraba en esa situación, el movimiento emigratorio internacional influye en la disminución del crecimiento de la población total del país.”³¹

2.6 Migraciones según la duración fuera del país de origen

2.6.1 Migraciones de transito

“Actualmente en el marco del predominio de la migración laboral internacional indocumentada los países mas septentrionales se han convertido en escenario de la migración de transito es decir todos los movimientos de personas que se desplazan por otro país diferente al que se dirigían pero que implican necesariamente el tránsito por diferentes territorios como Guatemala, México y otros de la región Centro Americana, experimentando situaciones de riesgo surgidas por esa característica transitoria. Los flujos migratorios de transito son extremadamente dinámicos y tienen impactos significativo en ciertas áreas en especial en los pueblos fronterizos la migración de tránsito es difícil de cuantificar pero persisten tendencias crecientes de migración hacia el norte de las cuales unas llegan y otras retornan.

Actualmente en el marco del predominio de la migración laboral internacional indocumentada los países mas septentrionales se han convertido en escenario de la migración de transito, es decir, todos los movimientos de personas que se desplazan hacia otro país diferente al que se dirigen pero que implican necesariamente el tránsito por ese territorio México, Guatemala y otros de la región experimentan situaciones urgidas por esa característica, los flujos migratorios de transito son extremadamente dinámicos y tienen impactos significativos en ciertas áreas, en especial en los pueblos fronterizos Tecún Umán entre la frontera de Guatemala y México, en Peñas Blancas entre Nicaragua y Costa Rica y otros puntos del recorrido. La migración de transito es difícil de registrar pero para efectos de análisis se puede situar en dos grupos, las migraciones exitosas que influyen en el crecimiento del porcentaje de centroamericanos en los EUA y por el otro pero diametralmente contrario lo constituyen los deportados. La primera forma es difícil de aproximar pero según cálculos de algunos analistas diariamente entran a EUA. Unos mil migrantes procedentes de Latinoamérica.

2.6.2 Migraciones de destino

Otro riesgo que caracteriza al país es que crecientemente se convierte en país de destino específicamente de aquellos provenientes de los hermanos países centroamericanos entre los que predominan los de origen Salvadoreño, Hondureño, Nicaraguense según cálculos derivados de estudios recientes en Guatemala radican aproximadamente doscientos cincuenta mil personas de

³¹ Supra

diferentes nacionalidades ante lo cual es fundamental reconocer esa otra³² dimensión que nos ubica como país receptor de emigrantes, estos grupos de “población por lo regular viven en este país de manera indocumentada y por esta causa han resultado víctimas de una serie de abusos perpetrados por autoridades migratorias, policiacas y otras personas que se aprovechan de su condición ya sea pagándoles menos salarios y prestaciones por su trabajo o forzándolos a realizar cualquier tipo de trabajo indigno especialmente a las niñas, niños y mujeres.

Desafortunadamente los gobiernos de turno, lejos de plantar soluciones o medidas coherentes con esta realidad han hecho caso omiso de estas situación, que al ratificar la convención internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares el estado Guatemalteco debe llevar a la práctica la corresponsabilidad que dicho acuerdo internacional supone.

2.6.3 Según la motivación del individuo

La migración en sus variadas manifestaciones forma parte de la historia de la humanidad, su importancia es tal que junto a las muertes y los nacimientos es otra de las principales variables demográficas que marcan las tendencias en las configuraciones de estados y naciones en el mundo entero así como al interior de las sociedades, a lo largo de la historia los enfoques que de estas se han realizado parte de los factores que subyacen y determinan los procesos migratorios es decir, se les ha asociado a guerras, periodos de crisis alimentaria, pobreza, procesos de conquista territorial, colonización y a diferentes momentos que han provocado oleadas migratorias hacia diferentes puntos del mundo distintos de origen.

2.6.4 Migraciones por historia

Desde ésta perspectiva para efectos del presente análisis se considera que la migración como fenómeno presenta dimensiones históricas porque nos acompañan prácticamente desde los árboles de la humanidad es tal su importancia que la migración es recurrente en cosmovisiones de todas las culturas del mundo desde la Biblia hasta el Popol Vhu, la movilidad humana es una constante. Gracias a los constantes flujos y procesos migratorios, surgieron nuevas sociedades se fundaron grandes naciones y se enriquecen distintas zonas tanto del norte como en el sur del mundo.

2.6.5 Migración por enfoque económico

Otra de las perspectivas predominantes en el tema de la migración en el sentido más amplio ha sido el enfoque económico, los primeros modelos teóricos trataron de explicar las causas de la migración estado presente en mayor o menor medida, el problema económico es como la causa fundamental de la migración, los flujos migratorios surgen en las interacciones de oferta y demanda de los mercados laborales y particularmente de los diferenciales de salarios reales, es decir el salario real que el emigrante espera recibir en el país receptor es

³² José Florentin Martín López, Migraciones hacia Estados Unidos, visiones contrapuestas en revistas, Guatemala Abril 1999

comparativamente mayor que el que recibiría en su país de origen, lo que motiva a tomar la decisión de buscar otros movimientos ruterios, decisión en la que intervienen otros factores como la dotación de mano de obra y capital tanto del país receptor como del país de origen.

También existen interpretaciones económicas micro que indican la relevancia de la elección racional en las que la decisión busca maximizar la utilidad de su decisión aunque es importante indicar que tanto a nivel macro y micro las decisiones que se toman se complementan recíprocamente, en la actualidad abundan los ejemplos, en este sentido especialmente entre los migrantes internacionales que se empeñan a las pocas propiedades que tienen en busca de mejores oportunidades laborales a demás este enfoque se complementa con los factores que influyen en las condiciones de vida como mejor acceso a educación, salud, y servicios así como un ambiente menos violento comparado con la situación de inseguridad que se vive en los países expulsos.³³

2.6.6 Por enfoque social

“Dadas las implicaciones que el hecho de migrar genera en las familias comunidades de origen zona de destino y debido a que la forma migratoria predominante es la migración internacional indocumentada, se han realizado intentos por dimensionar en el análisis migratorio el enfoque social; en relación al enfoque social este se plantea en dos niveles que los distinguen entre si el de las consecuencias derivadas de la migración en sus diversas formas y el de las redes sociales de apoyo a la migración, la primera centra su atención en los cambios en las relaciones familiares, en las dificultades que prevalecen en la migración indocumentada poniendo en énfasis dificultades que experimentan los grupos migratorios que se ven forzados a salir de su país por múltiples factores desde esta perspectiva de enfoque social son diversos los estudios que se han realizado sobre temas íntimamente vinculados como la familia y la niñez, la situación de las mujeres que se quedan la comunidad de origen y la conexión con la comunidad migrada que da pie al enfoque trasnacional de las migraciones. La otra pendiente de este análisis es las redes sociales.

2.6.7 Por enfoque político:

El enfoque político de las migraciones hace el énfasis en el papel nuclear que supone la intervención estatal en la conformación, delimitación, definición de políticas y gestiones de las migraciones internacionales, es decir la definición de las políticas de estado en relación a la emigración y las consecuencias que de estas se derivan sobre los y las migrantes. Esto es especialmente importante porque los estados han desarrollado políticas orientadas principalmente a regular la internación y permanencia de extranjeros en sus respectivos territorios priorizando

³³ David Philip Lindston y José Florentino Martínez López OP. Cit Del Libro Mesa Nacional Para las Migraciones MENAMIG Guatemala.

el predominio del principio de soberanía por encima de cualquier otra consideración en el diseño, instrumentación y ejecución de dichas políticas.

Estas políticas más que fomentar la libre movilidad, la restringen y provocan que sean clandestinas o indocumentadas, lo que la convierte en una de las estrategias de movilidad más riesgosas porque, implica recorrer peligrosas, prolongadas rutas en áridas e inhóspitas zonas en el desierto o probando suerte en embarcaciones, esta última implica para muchos internarse al mar o cruzar caudalosos ríos abandonados a su suerte; no solo es un viaje peligroso, sino por la forma de hacerlo, existe una alta posibilidad de que sus derechos humanos y dignidad sean mancillados por autoridades y personas que incluso podría hasta costarles la vida.”³⁴

2.7 Tráfico de personas

“De acuerdo a un informe publicado por el Departamento de Estado de Estados Unidos sobre el tráfico de personas, Guatemala se encuentre en una lista de países "bajo observación" por ser fuente, tránsito y destino para mujeres, hombres y niños sujetos de tráfico de personas. Las víctimas de este delito, son utilizadas específicamente para ser explotadas sexualmente o para trabajos forzados, según indica el informe de este año. Las mujeres guatemaltecas y los niños pueden ser prostituidos de forma forzada dentro del país así como en México o en Estados Unidos. Tanto hombres, mujeres como niños, son esclavizados en trabajos agrícolas, o servicios domésticos, particularmente en el área fronteriza con México y en el altiplano guatemalteco.

El informe también menciona que la población indígena es la más vulnerable a la explotación laboral. Niños guatemaltecos son explotados en la frontera mexicana para pedir limosna y forzados a trabajar. El país es señalado como un país destino para mujeres y niñas salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses, sometidas a trabajar como prostitutas. Los migrantes centroamericanos en ruta hacia Estados Unidos siempre pasan por Guatemala y algunos se convierten en víctimas de tráfico de personas. El turismo sexual de niños es un problema en ciertas áreas del país, tales como Antigua Guatemala, y el lago de Atitlán y los clientes son predominantemente canadienses, alemanes, españoles y estadounidenses.

Como crítica hacia el gobierno, el Departamento de Estado lo señala de no cumplir con los estándares mínimos para la eliminación del tráfico de personas; sin embargo, se hacen significantes esfuerzos para hacerlo. Guatemala se encuentra en esta lista de países bajo observación junto a Guinea, Ghana, Guinea Bissau y Guyana, clasificación que indica que los países no cumplen completamente con los estándares de prevención de la trata de personas pero que realizan esfuerzos para hacerlo. En relación al año pasado, el país no ha mejorado su calificación, y más bien el informe es mucho más descriptivo y extenso en cuanto a los problemas que presenta en cuanto a la explotación sexual infantil y el tráfico de personas.

³⁴ Idem

Por tráfico de migrantes debemos entender la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un país, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. El Protocolo define la entrada ilegal como el paso de fronteras sin haber cumplido con los requisitos necesarios para entrar legalmente en el estado receptor. O sea que el tráfico ilícito de migrantes es simplemente la facilitación de un cruce de fronteras sin cumplir los requisitos legales o administrativos. Existen similitudes y diferencias entre el tráfico de migrantes y la trata de personas que es necesario tener presentes. En ambos casos, hay un aprovechamiento de la necesidad de mejorar condiciones de vida a través de la migración. Pero más allá de ello:

- El tráfico implica siempre cruce de frontera o fronteras, en tanto la trata puede darse dentro o fuera de un país, no hay necesariamente un cruce de fronteras.
- En el tráfico se da la prestación de un servicio con voluntariedad del migrante, pero en la trata siempre hay engaño y/o abuso y/o coacción y siempre explotación.
- En el tráfico los migrantes son generalmente indocumentados o viajan con documentos falsos, pero en la trata muchos veces salida y el ingreso es legal, con la debida documentación;³⁵
- “El tráfico finaliza después de haber llegado al destino (aunque a veces haya que pagar el costo del “servicio” durante un tiempo posterior); en la trata, la explotación generalmente puede prolongarse, pues la víctima es una mercancía que rinde beneficios durante mucho tiempo.
- En el tráfico hay muchas veces riesgos de vida y salud, en tanto la trata implica un impacto físico y psicológico prolongado.
- El tráfico involucra principalmente (y digo principalmente) a hombres, en tanto las víctimas fundamentales de la trata son mujeres, niños y niñas (aunque también hay víctimas masculinas)
- El tráfico es fundamentalmente un delito contra el estado, mientras que la trata atenta principalmente contra la dignidad y los derechos de la persona (aunque también atenta contra el estado en tanto protector de los derechos).

Es evidente también que muchos casos empiezan como tráfico de migrantes y terminan como trata.³⁶

2.7.1 tráfico de personas por iniciativa propia

“La trata y el tráfico de personas son dos delitos distintos: la trata es un delito contra una persona y una violación de los derechos humanos mientras que el tráfico, es un delito contra un estado y una violación de las leyes de inmigración de un país.

³⁵ Supra

³⁶ supra

A pesar de que sus definiciones son muy distintas, existe todavía mucha confusión en la sociedad en general y los mismos gobiernos sobre la diferencia entre la trata de personas y el tráfico de migrantes. Como señala Geronimi (2002), esa confusión probablemente puede originarse en la asociación natural entre el término en inglés “trafficking” y tráfico en español. Por esta razón tráfico se ha utilizado para referirse indistintamente a las dos problemáticas. La trata de personas y el tráfico de migrantes son delitos que se han incrementado en forma alarmante en los últimos años y afectan a todos los países, ya sean de origen, tránsito y/o destino, planteando desafíos importantes en la gestión de la migración. Estos delitos atentan y vulneran derechos humanos de las personas, van en contra de una migración ordenada, promueven los movimientos migratorios irregulares y posibilitan la presencia de organizaciones criminales internacionales.

Con el objetivo de establecer las diferencias entre trata y tráfico, en el año 2000, el Protocolo de Palermo y la terminología tradicional de las Naciones Unidas incluyeron estas figuras penales como dos conceptos distintos y bien diferenciados. Por trata de personas se entenderá la violación de los derechos humanos que incluya específicamente a las acciones de: captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas; recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, a la • coacción, al rapto, al • fraude, al • engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de pagos o beneficios a una persona que tenga autoridad sobre la víctima; con fines de • explotación. Esto incluye la explotación de la prostitución ajena, la • explotación sexual, los trabajos forzados, la • esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud y la extracción de órganos.

A menudo las víctimas de trata son encerradas en fábricas, maquiladoras, barcos pesqueros, o burdeles, pero por lo general están privadas³⁷ “de libertad. Se les impide su circulación, se les confiscan sus documentos de identidad o de viaje, sufren amenazas de • deportación (en el caso de víctimas extranjeras), o de represalias en contra de sus familias, así como la violencia física que muchas veces incluye la violación u otras formas de violencia sexual que destruyen a las personas física y emocionalmente. Los principales derechos humanos que son violados en situaciones de trata de personas son: el derecho a la vida, a la libertad, a la dignidad y la integridad física. De acuerdo al Protocolo por tráfico de migrantes se entenderá la facilitación de la • entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

En la medida que no se produzca violación alguna de los derechos humanos de los migrantes, se constituye como una infracción a la legislación migratoria, asistida por terceras personas en donde existe el supuesto de un beneficio mutuo. Otra diferencia importante entre los dos delitos radica en que la trata no siempre conlleva un cruce de • frontera internacional, para que exista la explotación.

³⁷ <http://www.Minjusticia.gob.ec.trata/index.php?option>.

Es decir, la trata también se da dentro de los países y se conoce como trata interna. Lo que importa es su desarraigo de su lugar de origen. En cambio, en el tráfico de migrantes es indispensable el cruce de fronteras. El tráfico ilegal de migrantes termina con la llegada de los migrantes a su destino final mientras la trata se caracteriza por la continua explotación de las víctimas, en sus diversas formas. Por esta razón la trata de personas se convierte en uno de los negocios más lucrativos del mundo, junto con el tráfico de estupefacientes y el tráfico de armas. Es muy importante acotar que en muchas ocasiones los casos de tráfico de personas, se convierten en casos de trata de personas. Como explica Geronimi muchas veces el tráfico excede la figura migratoria para pasar a los derechos humanos e incluso transformarse en el delito de trata de personas. Por ejemplo, muchas víctimas de la trata de personas comienzan su itinerario consintiendo en ser trasladadas ilícitamente de un Estado a otro, es decir estamos hablando de una situación inicial de tráfico de migrantes. Los migrantes así trasladados pueden después ser engañados o forzados a soportar situaciones de explotación, convirtiéndose en víctimas de la trata de personas. Estas dos problemáticas constituyen un gran desafío para las autoridades a nivel mundial, autoridades nacionales y la sociedad civil. A pesar de la voluntad de los representantes de cada país y de las múltiples actividades que se están implementando para combatir estos delitos, aún queda mucho por hacer.

2.7.2 Trata de personas a través del tráfico de las mismas

Se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o para beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

La trata existe tanto a nivel interno de cada país como a través de las fronteras; consiste en la pérdida de libertad de decisión y de movilidad de las personas, y puede ocurrir de manera legal o ilegal. Existe utilizando a menores, mujeres y hombres, quienes son reclutados, transportados, comprados, vendidos, trasladados, alojados, entre otros, y son sometidos mediante el engaño, servidumbre por deuda, coacción (uso o amenaza de la fuerza, abuso de autoridad) y con el propósito de colocar, retener o someter a una persona para trabajos forzados, servidumbre y esclavitud en fábricas, trabajo agrícola, plantaciones, industria sexual, matrimonios serviles, mendicidad, trabajo doméstico, entre otros ofrecimientos ante el abuso y poder de los tratantes. Como puede observarse a diferencia del tráfico, la trata de personas es un crimen mucho más complejo que, generalmente, transcurre en tres fases esenciales:³⁸

Fase 1 Enganche:

³⁸ Idem.

El tratante recluta a la víctima de forma indirecta mediante anuncios en medios impresos, contactos por internet, referencias de familiares o conocidos, supuestas oportunidades de empleo, agencias de reclutamiento, ofrecimiento de cursos, agencias de viajes, escuelas, cantinas, manipulación sentimental a través del noviazgo o matrimonio, entre otros. Es decir, en todos estos casos, el reclutamiento depende parcial o totalmente del uso del engaño, aunque también existen situaciones en las que simplemente se les secuestra o se les fuerza a través de la violación y el sometimiento. Un caso quizá más complicado en términos de interpretación legal, es cuando existe "consentimiento" es decir, la víctima sabe cuál es el plan o el trabajo a realizar y acepta hacerlo pero se le engaña acerca de las condiciones de trabajo y de vida.

Fase 2: Traslado

Una vez reclutada la víctima habrá de ser trasladada al lugar de destino donde será explotada. Esto puede ser a otro punto dentro del mismo país (por ejemplo de una zona rural a una ciudad, lo que se conoce como trata interna) o a otro país. En este caso el traslado se puede hacer por aire, mar y/o tierra, dependiendo de las circunstancias geográficas. El itinerario e incluso la explotación pueden pasar por un país de tránsito o ser directo entre el país de origen y el de destino. Las fronteras se pueden cruzar de forma abierta o clandestina, legal o ilícitamente. Es decir, los traslados se pueden hacer con pasaportes, visas y documentos de identidad oficiales, sin ellos o bien con documentación falsa.

También es frecuente la utilización del llamado "robo de identidades" es decir, la generación de documentos con identidades que no pertenecen a la víctima, no sólo pasaportes sino actas de nacimiento, credenciales de seguridad social, reportes escolares; entre otros, lo que dificulta enormemente la identificación y procuración de justicia en este tipo de casos. En un gran número de situaciones la víctima coopera con el tratante frente a las autoridades -se acuerdan historias del tipo "es mi marido, venimos de turistas"- pues en general no sabe que posteriormente será explotada. "En otras palabras, al momento del traslado las víctimas respaldan a su futuro tratante, y para ellas los oficiales de migración o la policía son los enemigos.

Fase 3: Explotación

Una vez que la víctima es engañada con promesas de trabajos bien remunerados o bien, amenazada o coaccionada, se le somete para desarrollar actividades (trabajo sexual, doméstico u otros) que permitan su explotación. O bien se requisan sus documentos, o le cobran los gastos de traslado a otra ciudad o país. De esta forma crean una deuda y la consiguiente relación de dependencia, ya que las víctimas nunca podrán llegar a ganar lo suficiente como para pagar la deuda a los captores.

Eso asociado a abusos, golpes, violaciones, chantajes y amenazas se convierte en una explotación dolorosa y prolongada.”³⁹

2.8 Trata de personas

“Muchas son las definiciones que se tienen sobre este tema, pero es a partir de la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos protocolos Complementarios: uno sobre la Trata de Personas en especial sobre Mujeres y Niños y el segundo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que se tiene una definición consensuada: Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. De la definición se desprende que la trata de personas está dirigida contra las personas más vulnerables de la sociedad, estas son: mujeres, niñas y niños, quienes por su condición física y por las necesidades que tienen es más difícil que puedan escapar de las redes delictivas dedicadas a este negocio. Sin embargo los hombres también son víctimas de este delito, quienes al igual que las mujeres, adolescentes, niñas y niños son trasladados con engaños a sus nuevos centros laborales, que al final nunca resulta ser parte concordamos en mencionar que esta definición tiene como característica especial el ponerle énfasis en el uso de la fuerza, coacción o engaño para el traslado de las personas y de esa manera lograr su explotación, lo que le diferencia de otros delitos. Se define como el alquiler o la compra y venta de seres humanos. Se inicia con el reclutamiento de la persona y termina con la explotación de la misma por bandas de un crimen organizado la definición de Trata se compone de tres elementos que constituyen el tipo penal: la acción típica; la utilización de medios coercitivos para cometerla; y los fines de explotación. Es decir que la dinámica de la Trata consta de tres etapas: la captación de migrantes en sus lugares de origen; el transporte y los servicios conexos necesarios para el tránsito y la inserción e integración en los lugares de destino.”⁴⁰

2.8.1 La trata con fines de violación sexual

“Es la principal forma de violar los derechos de las personas a través de este delito. Ello, por existir un mercado amplio de consumidores alrededor del mundo que desean tener relaciones sexuales con niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres. Los tratantes al saber que estas exclusividades que buscan

³⁹ Idem.

⁴⁰ Infra

sus clientes devienen en mayores ingresos económicos, se encargan de hacer nexos con mafias locales de países donde es sencillo reclutar personas, teniendo algunas veces trabajar en colaboración con las autoridades.

Es así como anualmente miles de personas son trasladadas desde sus comunidades a otras localidades más importantes, donde existe mayor demanda, o cruzando fronteras, donde serán involucrados en trabajar en este negocio. El creciente mercado turístico, que cada vez ofrecen mayores servicios y que tiene su presencia más degradante por el turismo sexual, sirve también como especial motivación para la captación de las personas en este ilegal negocio, lo que origina que las redes de delincuencia orienten sus actividades para estos fines, conocen que es una fuente segura de ingresos.

Cabe preguntarnos aquí si las autoridades están haciendo efectivamente sus labores, pues muchas veces son ellas las que permiten que se concrete este negocio ilegal, al igual que las empresas dedicadas al negocio. Esta creciente ola de internacionalización del delito en la explotación sexual, a lo que se añade las necesidades de las futuras víctimas de querer lograr un cambio en sus vidas, añadiéndose la exclusividad que buscan los clientes para satisfacer sus deseos sexuales, es como encontramos una espiral constante de continuidad de este problema.

2.8.2 La Trata con fines de explotación laboral

Otra situación que merece una observación, es la trata con fines laborales. Aquí las personas que son víctimas de las redes de tratantes son buscadas para realizar una actividad laboral ajena a la explotación sexual. Encontramos aquí a los trabajos que se realizan en las minas, en la agricultura, pidiendo limosna en las calles o en labores dentro de las industrias. La forma de captar a este grupo de gente, es por la publicación de ofertas laborales en diarios importantes, boletines, revistas y otros medios de comunicación, con ofertas de trabajo asombrosas. En estos anuncios se puede indicar que no es necesaria experiencia laboral anterior o estudios, lo que termina por seducir a la población. Esta situación, hace que la víctima acuda a ese llamado e intente lograr obtener esa oferta que se muestra como una gran oportunidad para finalizar con sus problemas económicos que vienen afectando el normal desenvolvimiento de su vida. Si bien existen pocos estudios referidos al tema, la trata con fines de explotación laboral, se encuentra difundida en todo el planeta, alcanzando incluso a los países desarrollados, los que muchas veces son los destinos para este delito, por tener amplias posibilidades de explotación en diferentes actividades.

Ello, porque las personas que viven en esas sociedades ya no quieren realizar trabajos determinados por ejemplo en la construcción, limpieza, atención en restaurantes y otros servicios. Está comprobado que los delincuentes piden algún tipo de dinero a las víctimas para ayudarles a obtener el trabajo, esto con el fin de falsificar documentos, ayudarles con el traslado, con la obtención del permiso de trabajo y la visa, debiendo endeudarse las personas con fuertes sumas de dinero, que nunca recuperan y por el que tendrán que trabajar para pagarlo, así como de los servicios de los tratantes, convirtiéndose en una deuda eterna. Son dos factores los que distinguen a la explotación laboral de otras formas de explotación

a través de la trata: en primer lugar, porque la forma de lucrar de los delincuentes es a través de los sueldos de las víctimas, quienes reciben un pago menor. En segundo lugar, por la presencia del intermediario, es el que tiene los contactos con los empresarios que llevarán a cabo de forma efectiva la explotación laboral de la víctima.

2.8.3 La trata con fines de tráfico de órganos

Otra manera de obtener un lucro con las personas a través de este acto ilegal, es por el llamado tráfico de órganos. Aquí son utilizados desde niños, niñas, adolescentes hasta adultos. Ellos son algunas veces coaccionados o por una relación de abuso de poder obligados a que se les retire de sus cuerpos algunos órganos que pueden ser vitales para su subsistencia, causándoles en el peor de los casos la muerte. Actualmente, vivimos en unas sociedades donde la desigualdad social y la cultura del consumismo es cada vez mayor. El deseo de sobrevivir lleva a que muchas personas tengan que recurrir a otras a ofrecer sus órganos. Es justamente en ese medio en el que se encuentran los tratantes, quienes por las circunstancias que tienen las personas, consiguen convencer fácilmente a las víctimas que se dediquen a este negocio.”⁴¹

2.9 Niños y Adolescentes ante el Tráfico y Trata

2.9.1 La trata en niños y niñas

“Generalmente, los infantes son utilizados para labores agrícolas, mineras, labores domésticas y finalmente, los labores sexuales. Es debido a la falta de oportunidades en sus comunidades, que los niños, niñas, se ven impulsados en abandonar sus hogares y la vida común que tienen, siendo sus propios padres y familiares, quienes no ganan lo suficiente para mantener la economía del hogar y hacen que se dediquen a trabajar. Los infantes entonces, tienen que dejar un lado sus actividades de estudio y ocio, para trasladarse junto con su familia y en algunos casos solos, dedicándose a trabajar en actividades que le ayuden a sobrevivir y contribuir en la economía de sus familias.

Es justamente ante esta situación, que los niños y niñas son presa fácil de las redes delictivas dedicadas a la trata, presentándose como la forma más sencilla de obtener ingresos y mejorar sus condiciones de vida. Los tratantes logran convencerlos a ellos y a sus padres o tutores para ser parte de este ilegal negocio que puede tener consecuencias nefastas en sus vidas, como es la explotación sexual, la explotación laboral, la donación de órganos, el matrimonio forzado, por mencionar algunas actividades. En los países latinoamericanos existe la figura del padrinazgo, aquella por la cual, por una cuestión de confianza, los padres de familia ceden a otros parientes o amigos cercanos a la familia a sus hijos, para así ayudarles en sus labores domésticos o trabajos varios.

⁴¹ www.acnur.org

El problema se origina cuando detrás de esta figura de confianza existen personas que lucran con este otorgamiento de tutela de los menores de edad, explotándolos, sometiéndolos a una situación de esclavitud y no pudiendo escapar de ello. Toda esta realidad debe ser observada, por el que niños y niñas no son obviados por las redes de trata. La explotación en niños y niñas tiene un fin exclusivo, hacerse de sus servicios y así cumplir con los requerimientos de sus clientes, quienes muchas veces prefieren hacerse de la explotación de un pequeño que de un adolescente o mayor de edad.

2.9.2 La trata en los adolescentes

En el caso de los adolescentes, ellos también pueden ser atraídos a este ilegal negocio, quienes al igual que los niños y niñas, por el deseo de contribuir con la economía de sus familias y de ganar un dinero extra, sienten que muchas veces que lo mejor que les puede suceder es ser parte de este peligroso sistema de delincuencia. Los adolescentes, al igual que los niños, niñas y adultos pueden ser parte en cualquiera de las labores comunes de explotación: en la agricultura, en la minería, en la industria, en labores domésticas y sexuales. Los delincuentes se encargan en caso sea necesario, de arreglar los documentos personales de estas personas y así esconder la actividad a la que realmente se van a dedicar.

2.10 Causas de la migración de niñas y niños y adolescentes guatemaltecos

No cabe duda que la preocupación por atender el fenómeno de la niñez y la adolescencia migrante, pasa necesariamente por indagar las causas que lo originan para poder plantear soluciones de fondo a la compleja problemática que de él se deriva. Aunque en la vida cotidiana de este grupo poblacional casi todas esas dimensiones están entreveradas. Las causas económicas que en primera instancia originan la migración de personas menores de edad, se relacionan con la asimétrica estructura socioeconómica que históricamente ha caracterizado al país profundizada en los últimos años por las políticas neoliberales impuestas por los gobiernos en clara sintonía con los intereses de los sectores hegemónicos tanto nacional como mundialmente, dichas políticas han profundizado la exclusión para gran parte de la población Guatemalteca que se hace evidente en el aumento de los niveles de pobreza y extrema pobreza en que vive la mayoría.

El mercado laboral se ha visto impactado por las políticas macroeconómicas impulsadas por los últimos gobiernos Guatemaltecos presentando altos niveles de desempleo que de forma directa afecta a los grupos tradicionalmente excluidos.”⁴²

“Es decir, mujeres, jóvenes, indígenas, campesinos, obreros, pobladores de las áreas marginales. Que en general cuentan con bajos niveles de escolaridad o

⁴² <http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/guatemala-observacion-trata-personas>

nunca han tenido acceso a la educación formal, en otras palabras quienes sufren los efectos del desempleo y de la inestabilidad laboral son precisamente quienes ocupan en los estratos más bajos de la estructura laboral del país, los puestos que requieren menos calificación. Esta ostensible ausencia de oportunidades en el mercado laboral a todos los niveles a la que se suma el recorte del gasto social y a la inflación hace cada vez más difícil la subsistencia de miles de familias que en el día a día luchan por satisfacer sus necesidades básicas.

A través de diversas estrategias como el trabajo por cuenta propia, la economía informal, y en última instancia la migración, entre otras. La situación de exclusión económica que aquí se describe se hace extensiva a la mayoría de niños, niñas y adolescentes Guatemaltecos cuyos padres o responsables no cuentan con los medios para cubrir sus necesidades básicas, esto hace que muchas personas menores de edad vean en la migración una posible estrategia para contribuir a la economía familiar o simplemente para organizar su propia sobrevivencia. En otros casos cuando los padres se convierten en migrantes agrícolas temporeros los hijos viajan como acompañantes y como potencial mano de obra barata siendo en ocasiones empleados en actividades que la OIT ha tipificado como las peores formas de trabajo infantil y que demuestran un alto nivel de explotación.

En cuanto a las causas sociales del fenómeno los informantes refirieron una serie de aspectos que desde su perspectiva influyen en la decisión de migrar de la mayor parte de personas menores de edad. En primera instancia se mencionan las consecuencias sociales derivadas de la pobreza estructural del país y de las políticas neoliberales, las que se expresan fundamentalmente en la exclusión en el ámbito de la seguridad alimentaria, la educación de la salud y la vivienda y demás servicios sociales básicos cuyas prestaciones o acceso, el estado ha ido reduciendo por la vía del recorte desmesurado del gasto social en detrimento de la población en general y a particularmente de los llamados colectivos en riesgo de exclusión; entre los cuales figuran miles de personas menores de edad que no tienen cubiertas sus necesidades básicas ni si quiera a nivel biológico que es el mínimo requerido para garantizar la sobrevivencia.

Como correlato de dicha exclusión de desnutrición, el analfabetismo, la mendicidad, de la delincuencia y otros fenómenos sociales se han convertido en elementos cotidianos de la vida de millones de Guatemaltecos y Guatemaltecas empobrecidos. Por otro lado es innegable que la descomposición social que vive el país se encuentra íntimamente ligada a la exclusión a la inseguridad ciudadana y a los altos índices de violencia que hoy día imperan en Guatemala y se afectan de forma especial a las mujeres, niñez, adolescencia, hacen aún más complejo el panorama para los excluidos del sistema que se encuentra en tal indefensión ante esta situación.”⁴³

⁴³ Idem

“En el tema de las maras pandillas juveniles es otro de los fenómenos relevantes de la realidad Guatemalteca actual, que involucran a miles de jóvenes adolescentes quienes encarnan los rostros de la exclusión de un sistema a todas luces injusto, la violencia es uno de los rasgos que caracteriza a dichos colectivos, como reflujo de la cultura política que predomina en Guatemala, fruto de la historia reciente y de la falta de oportunidades propias del sistema para quienes son el futuro y el presente de esta realidad, las políticas implementadas por el estado a este respecto han sido ineficaces inoperantes porque parte de una visión simplista y de un análisis inadecuado del tema; dando como resultado una serie de medidas que lejos de atacar las causas que originan el fenómeno lo hacen cada vez más complejo utilizando la represión como mecanismo para erradicarlo. Muchos son los temas apremiantes de la realidad social Guatemalteca entre ellos el crimen organizado, el narco tráfico, la explotación y esclavitud sexual de mujeres y personas menores de edad de ambos sexos, la violencia sexual, el tráfico de órganos, las adopciones ilegales, el tráfico y la trata de personas. Estos y otros elementos han pasado a formar parte de la realidad Guatemalteca y lamentablemente las personas menores de edad constituyen uno de los grupos de alta vulnerabilidad con riesgo de pasar a ignorar las filas de víctimas de las redes y o personas responsables de dichos fenómenos.

Varios de los informantes refirieron que algunas veces la migración de personas menores de edad están vinculadas con estos fenómenos pues han conocido quienes refieren a ver sido objeto de amenazas, intimidación, o engaño por parte de sus potenciales victimarios, muchos otros no han logrado escapar a estas situaciones. Las causas familiares apuntan por los informantes clave están asociadas a las causas sociales antes mencionadas pero con el fin de destacar su importancia para el tema que nos ocupa se presenta de manera individual.

En este sentido uno de los principales fenómenos causales de la migración de personas menores de edad según las opiniones vertidas es la desintegración familiar que sufren miles de hogares Guatemaltecos como consecuencia de la pobreza crónica que lleva a las familias a experimentar situaciones límites. Muchos de los casos de desintegración están vinculados a otro tipo de problemática de orden social tales como violencia intrafamiliar, abuso sexual, incesto, alcoholismo, drogadicción, explotación infantil, proliferación de familias mono parentales, madres solteras, migración; todas las opiniones apuntan a la aseveración contundente de que niños, niñas y adolescentes son los principales afectados por toda esta problemática cotidiana en el entorno familiar y el muchos casos son las víctimas directas de actos aberrantes como el maltrato físico y psicológico las agresiones sexuales de la explotación sexual, laboral y abandono.

Por otro lado la migración forzada de los padres, por causas fundamentalmente económica aumenta en gran medida el número de familias Guatemaltecas desintegradas, en las que a su vez se generan grandes expectativas en relación

con el reencuentro dado el deterioro de la situación económica de la mayor parte de la población la posibilidad de que aquellos con rumbo al norte retornen al país es cada vez mas lejana por ello la lucha por la reunificación familiar han pasado a ser una de las razones de mayor peso para la migración de niños, niñas y adolescentes que toman la desición de correr los riesgos de un viaje incierto alentados por la esperanza de volver a encontrarse con sus padres o aquellas personas que contribuyen vínculos afectivos seguros.”⁴⁴

2.11 Migración y los medios de comunicación masivos.

“El contexto de globalización con sus facilidades tecnológicas y de comunicación ha hecho realidad aquella metáfora de Marshall MacLuhan de la aldea global al borrar las fronteras y ampliar las posibilidades de escuchar y ver de manera instantánea y a escala planetaria lo que se realiza desde los países de origen, en los lugares de destino. La migración y las tecnologías de información han provocado grandes y acelerados cambios que influyen de forma determinante en la configuración de realidades transnacionales.

Los medios de comunicación masivos en Guatemala, han incorporado el tema migratorio en sus agendas, ya sea a través de la ampliación de su cobertura utilizando las nuevas coberturas utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación, impulsando programas dirigidos hacia la comunidad migrante o ampliando su programación para más de un millo y medio de paisanos, de los cuales noventa y siete por ciento están en Estados Unidos y los demás en el resto de los países del mundo. La tecnología específicamente el internet, abrió las fronteras del mundo y á facilitado la conectividad en la distancia, la prensa escrita ha dado los primeros pasos y le sigue muy de cerca la radio y la televisión que también han incurrido a esta opción tecnológica para ampliar sus teleaudiencias.

2.11.1 Radio

Actualmente, en Guatemala la mayoría de radioemisoras y canales de televisión cuenta con sistemas y programaciones dirigidas hacia una audiencia desterritorializada tanto a nivel comunitario como departamental nacional. La radio nacional, se ha reterritorializado con las tecnologías de comunicación ya que la mayoría de radioemisoras ofrecen sus programaciones en línea y diariamente es escuchada por miles de Guatemaltecos emigrantes en diferentes puntos de Estados Unidos y crean de esta manera identidades en la distancia.

⁴⁴ <http://www.monografias.com/trabajos74/marco-conceptual-preliminar-trata-personas/marco-conceptual-preliminar-trata-personas2.shtml>

2.11.2 Televisión

También los telenoticieros llevan directamente y diariamente la información para nuestros compatriotas en estados unidos, la mayoría de telenoticieros cuentan con páginas web lo que amplían las posibilidades de cobertura con los diferentes grupos de emigrantes.”⁴⁵

2.11.3 Cable

“El sistema de comunicación masivo utilizado por la televisión también se globalizó, la mayoría de programas de televisión dirigidos al público hispano incluyen noticias migratorias, secciones de inmigración, novedades legislativas, consejos migratorios y una amplia gama de secciones dirigidas a este creciente sector de la población.

2.11.4 Prensa digital

El internet amplió las posibilidades de cobertura mediática y se constituye en una de las más importantes opciones en el medio periodístico, especialmente para el millón y medio de Guatemaltecos que radica en los Estados Unidos y para los demás migrantes que se encuentran en diferentes lugares del mundo.”⁴⁶

2.12 Los Derechos Humanos y la migración interna e internacional

“Guatemala como país de origen, tránsito y destino de la migración, ha venido experimentando un incremento de la migración indocumentada que se dirige principalmente a los Estados Unidos, razón por la cual en los últimos años se impulsa una política migratoria interna que conlleva diversas acciones dirigidas principalmente al freno y contención de esta migración, vinculadas a los objetivos regionales dictados en esta vía por el gobierno de estados Unidos.

El país por su localización geográfica se ha convertido en el receptor de grandes grupos de migrantes indocumentados en tránsito, principalmente provenientes de Ecuador, Perú, Cuba y países de origen extra continental, entre ellos de origen asiático y africano principalmente, razón por la cual dentro de las políticas internacionales de freno de migración, en el marco de las políticas de seguridad nacional, de la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de personas, impulsadas en la región por el gobierno de Estados Unidos, en Guatemala se desarrollan acciones de control migratorio con diversas modalidades que van

⁴⁵ Derribando Muros La Realidad de la Niñez y Adolescencia Migrante en la Frontera de Guatemala y México.

⁴⁶ Supra

desde controles migratorios fronterizos, operativos, retenes hasta detenciones callejeras las cuales se desarrollan en todo el territorio nacional y que en la mayoría de los casos atenta contra los derechos fundamentales del migrante.

Por otro lado la situación de Guatemala como país expulsor de grandes contingentes de población nacional que están migrando de manera indocumentada hacia el norte, principalmente México y estados unidos en busca de oportunidades laborales y mejores condiciones de vida, debido a la crisis socioeconómica y política que se vive en el país la población que se encuentra en condiciones de pobreza y extrema pobreza,⁴⁷

“Se suma a la actual población de delincuencia, corrupción y libre actuación del crimen organizado en el país, esto conlleva a que las personas consideren la perspectiva de migrar como la única vía de solución a estos problemas.

En ese marco se han venido impulsando políticas migratorias binacionales entre Guatemala y México para el control de las fronteras en las cuales operan fuerzas combinadas policíacas y militares en función de la detención de grupos de migrantes indocumentados; esto ha conllevado a que los migrantes busquen vías fronterizas alternas, lo que hace el viaje más caro, las zonas son selváticas, y cruce de ríos pone en riesgo la vulnerabilidad de los migrantes. Contradictoriamente a la política de contención y freno de la migración a partir del dos mil cinco con el tratado de libre comercio se han implementado políticas de apertura de fronteras y de libre movilidad de personas centroamericanos dentro del territorio de Guatemala el salvador honduras y Nicaragua que forman la región del CA-4 esto es mas practico para que los migrantes no pongan en riesgo su vida.

Normatividad y practica relacionada con la intercepción detención deportación o expulsión de migrantes. Todo migrante tiene derecho a diferentes procesos en su intercepción, en los cuales se pueden dictar los siguientes como garantías generales:”⁴⁸

LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y RESIDENCIA

“Toda persona tiene derecho a salir libremente de cualquier país inclusive del propio, la libertad de movimiento y residencia solamente puede restringirse en situaciones excepcionales, mediante una ley, con el propósito de proteger la seguridad nacional, la seguridad, el orden público, la salud pública, los derechos y libertades de los demás. Ninguna persona puede ser expulsada del territorio del estado del cual es nacional.

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ supra

PROHIBICION DE DISCRIMINACION EN LA VERIFICACION DEL ESTATUS MIGRATORIO

Ninguna persona migrante será sujeta a la verificación de su estatus migratorio en razón de su raza, color, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.”⁴⁹

DERECHOS A LA LIBERTAD PERSONAL EN LA VERIFICACIÓN DEL ESTATUS MIGRATORIO

La legislación de cada estado deberá establecer con claridad los criterios y procedimientos bajo los cuales la autoridad migratoria puede verificar el estatus migratorio de una persona, incluso cuando la verificación del estatus migratorio tenga como objetivo verificar la identidad de la persona.

AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA MIGRATORIA

La legislación de cada estado deberá establecer con claridad cuáles son las autoridades encargadas y facultadas para atender las cuestiones migratorias, la persona migrante tiene derecho a conocer cuáles son las autoridades competentes en materia migratoria, a que la gente del estado que realiza la verificación se identifique personalmente así como la entidad estatal para la cual trabaja.

UTILIZACION DE LA FUERZA DURANTE LA VERIFICACION DEL ESTATUS MIGRATORIO

Las autoridades migratorias deberán utilizar la menor fuerza posible en la verificación del estatus migratorio de las personas migrantes, solamente en casos excepcionales previamente definidos se podrán utilizar armas de fuego.

DERECHO A LA INFORMACION DURANTE LA VERIFICACION DEL ESTATUS MIGRATORIO

Toda persona migrante tiene derecho a ser informada sobre la causa y motivo por el cual se le verifica su estatus migratorio con fundamento en norma legal.

ASISTENCIA CONSULAR DURANTE LA VERIFICACIÓN DEL ESTATUS MIGRATORIO

Toda persona migrante deberá ser informada sobre sus derechos al solicitar derecho, a solicitar asistencia consular, al momento de verificar su estatus

⁴⁹ Mesa Nacional Para las Migraciones en Guatemala MENAMIG Patricia E. Bazares Cóbar

migratorio y siempre que la persona migrante haya dado su consentimiento verbal o escrito, la autoridad migratoria deberá informar al consulado respectivo”⁵⁰

DERECHO A UN INTÉRPRETE DURANTE LA VERIFICACIÓN DEL ESTATUS MIGRATORIO

LA PERSONA MIGRANTE en una situación de verificación de estatus migratorio que no pueda comunicarlo con la autoridad migratoria, tendrá derecho a que se le provea de un intérprete a la mayor brevedad posible y este se procurará que sea del mismo sexo del migrante

DERECHO DE DEFENSA DURANTE LA VERIFICACIÓN DEL ESTATUS MIGRATORIO

La persona migrante tiene derecho a ser oída para explicar los motivos de su presencia en el país o su voluntad de ingresar al mismo, antes de que se ordene su inspección o cateo, que sea devuelta al país de origen o de nacimiento, o que se ordene su detención

DERECHO A NO CONTESTAR LAS PREGUNTAS

La persona migrante tendrá el derecho de permanecer en silencio y no contestar las preguntas que la autoridad migratoria le formule, sin embargo en el caso de las personas refugiadas o solicitantes de dicha condición así como de aquellas personas que teman ser torturadas en el evento de ser deportadas o rechazadas, la cooperación con las autoridades competentes y con el alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados o con la institución que los represente en el país.”⁵¹

2.13 Residencias dentro del país de Guatemala

“Residencia es un término que procede del latín *residens* y que hace mención a la acción y efecto de residir (estar establecido en un lugar, asistir periódicamente por razones de empleo). Puede tratarse del lugar o domicilio en el que se reside.

Significa tener el permiso del país anfitrión para residir legalmente o sea vivir dentro del mismo sin problemas. Algunas residencias incluyen el permiso laboral, otras no. Algunas son solo para estudiar, depende de cada país y de la situación particular de cada persona.

⁵⁰ Infra

⁵¹ Diagnóstico Actualizado sobre Procedimientos de Intercepción, Detención, Deportación y Recepción de Migrantes de Guatemala. Patricia Bazares Cobar. 2007

2.13.1 Residencia temporal

Se les considera residentes temporales a los extranjeros que se les autorice permanencia en el país por el período de dos años, con el fin de dedicarse a cualquier actividad lícita en forma temporal. La permanencia podrá prorrogarse por períodos iguales al indicado. Los residentes temporales pueden realizar trabajo remunerado o inversión con capital producto de actividades lícitas en Guatemala.

2.13.2 Residencia permanente

Se consideran residentes permanentes a los Extranjeros que previo cumplimiento de los requisitos de la ley constituyan su domicilio en Guatemala

Podrán optar a la categoría de residentes permanentes:

- Pensionados o rentistas
- Inversionistas
- Cónyuge (con un año como mínimo de matrimonio) e hijos menores de edad o solteros.
- El cónyuge, hijos menores de edad, padres de los extranjeros nacionalizados, cuando a aquellos no les corresponda la nacionalidad guatemalteca de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Residentes Temporales
- Residentes Temporales Religiosos
- Personas que calificados demuestren actuaciones destacadas en los campos de la ciencia, tecnología, las artes y el deporte.

Perderán la condición de Residente Permanente, los extranjeros que se ausentes del territorio nacional por más de un año, sin solicitar el permiso a la Sub-Dirección de Operaciones de Extranjería de la Dirección General de Migración.

2.13.3 Residencia permanente pensionados

Podrán solicitar la categoría de residentes pensionados y/o residentes rentistas, los extranjeros que cuenten con ingresos permanentes lícitos por la cantidad de \$1,000.00, generados en el exterior del país y que decidan permanecer por tiempo indefinido en el territorio nacional sin dedicarse a ninguna clase de trabajo remunerado.

2.14 Dirección General de Migración de Guatemala

El Ministerio de Gobernación es la máxima autoridad en materia migratoria y ejercerá las funciones que al respecto le correspondan a través de la Dirección General de Migración, la cual depende de dicho Ministerio.

Corresponden a la Dirección General de Migración, las funciones siguientes:

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y de su reglamento, así como de las demás que se emitan en materia migratoria;

Diseñar e implementar las políticas migratorias del país.

Garantizar que la entrada, permanencia y salida del territorio guatemalteco, de nacionales y extranjeros, se realice de acuerdo con lo preceptuado en la presente ley y su reglamento.

Garantizar y mantener con la mayor eficiencia técnica, los registros necesarios para un efectivo control del movimiento migratorio de nacionales y extranjeros.

Sugerir al Ministerio de Gobernación la creación de los puestos de control migratorio necesarios en el interior del territorio nacional, en los lugares apropiados para la entrada y salida del país, de nacionales y extranjeros y, en caso de ser procedente, sugerir la supresión o reubicación de tales puestos;

Integrar el Consejo Nacional de Migración.

Aplicar las sanciones correspondientes a quienes infrinjan las disposiciones de la presente ley, su reglamento y demás disposiciones en materia migratoria.

Denunciar ante las autoridades competentes las infracciones a la presente ley o su reglamento que puedan constituir delito.

Adoptar todas las medidas que considere convenientes para la mejor aplicación de la presente ley y de su reglamento.

Expedir los documentos de identidad, de viaje y de residencia a los refugiados, asilados o apátridas que se encuentren en el territorio nacional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley y su reglamento.

Autorizar y controlar la expedición de pasaportes nacionales.

Conceder las visas de ingreso en los casos previstos en esta ley; y

Las demás que le señalen las leyes y reglamentos.

VISIÓN

Ser una institución de servicio, con principios y valores, eficiente y eficaz, apegada a la ley, para el desarrollo de las políticas migratorias.

MISIÓN

Institución de seguridad encargada de controlar, verificar y garantizar a nacionales y extranjeros, su entrada, permanencia y salida del territorio guatemalteco.”⁵²

⁵² www.migracion.gob.gt

2.15 La Multisectorial y la migración dentro del país de Guatemala

“Según la normativa que da vida a la Comisión la naturaleza de la misma “es ser un ente articulador de promoción, diseño, desarrollo y coordinación de acciones conjuntas para la socialización de la normativa relacionada a la violencia sexual, explotación y trata de personas; y la prevención de la comisión de estos delitos; así como la promoción de atención diferenciada y especializada a las Poblaciones en mayor riesgo.”⁵³

2.16 Instituciones de apoyo a la Procuraduría de los Derechos Humanos con respecto al tema de migrantes.

1.- Datos Generales

Nombre: Asociación Comisión de Derechos Humanos de Guatemala

Siglas: CDHG

Dirección: 2ª. Avenida 4-66, Zona 1. Apto. C-4

Teléfonos: (+502) 2220-3576/ 2253-4285 **Fax:** (+502) /2253-4285

Pagina Web E_ mail cdhg@intelnett.com

Responsable: José Alberto Flores **Cargo** Director

Fecha de Fundación: 1981

Adscripción Jurídica: Asociación Civil ONG

Cobertura Geográfica: San Marcos, Quetzaltenango y El Quiché

Ejes Estratégicos Acciones

Capacitación y formación Derechos humanos

Educación Programa de educación en derechos humanos

Datos Generales

Nombre: Asociación de Apoyo Integral

Siglas: ASI

Dirección: 18 Calle 31-15 Zona 7, Villa Linda II, Sector I

Teléfonos: (+502) 2434 9428 **Fax:** (+502) 2434 9428

Pagina Web E_ mail asiguate@gmail.com asiguate@guate.net.gt

Responsable: Ángela Cobar

Cargo Coordinadora

Fecha de Fundación: 1999

Adscripción Jurídica: Asociación civil no lucrativa

Cobertura Geográfica: San Marcos, Quetzaltenango y El Quiché

Ejes Estratégicos Acciones

Asesoría Legal Asesoría legal a migrantes

⁵³ Infra

Atención Humanitaria Atención en albergues

Capacitación y Formación Dirigida a instituciones civiles y gubernamentales sobre el tema de derechos humanos y refugio.

Datos Generales

Nombre: Asociación de Salud Integral

Siglas: ASI

Dirección: 7 calle 0-18 zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfonos: (502) 2250 0930 **Fax:** (502) 2250 0929

Pagina Web N/A **E_ mail** asiagpcs@intelnet.net.gt contralatrata_asi@yahoo.es

Responsable: Flor de María Peña **Cargo** Representante

Fecha de Fundación: 1993

Adscripción Jurídica: Asociación civil

Cobertura Geográfica: Guatemala, Escuintla y San Marcos

Ejes Estratégicos Acciones

Incidencia política Coordinación con el centro de salud, especialmente con mujeres migrantes ejercen la prostitución.

Capacitación y formación Talleres en el tema de la trata.

Investigación En temas en torno a la trata en 12 departamentos.

Datos Generales

Nombre: Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil

Siglas: CONAMIC

Dirección: 3ª Av. 11 – 28 zona 1; 5to nivel

Teléfonos: (+502) 2253 – 5303/ 2253 – 2984 **Fax:** (+502) 2253 – 2984

Pagina Web www.eduquemosconternura.org **E_ mail** conacmi@itelgua.com

Responsable: Eduardo Velásquez Carrera **Cargo** Coordinador

Fecha de Fundación: 1994

Adscripción Jurídica: Asociación civil

Cobertura Geográfica: Jutiapa, Chiquimula, Izabal, San Marcos y Huehuetenango.

Ejes Estratégicos Acciones

Investigación Mapeo geográfico y social sobre la ESCNNA

Capacitación y formación Trabajo con Policía Nacional Civil y Migración

Datos Generales

Nombre: Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala

Siglas: CEUR USAC

Dirección: Edificio S-11 tercer nivel ciudad Universitaria Zona 12, Ciudad de Guatemala

Teléfonos: (+502) 24769853 **Fax:** (+502) 24769853

Pagina Web <http://ceur.usac.edu.gt/> **E_ mail** usacceur@usac.edu.gt

Responsable: Eduardo Velásquez Carrera **Cargo** Coordinador

Fecha de Fundación: 1975

Adscripción Jurídica: Académica

Cobertura Geográfica: San Marcos, Quetzaltenango y El Quiché

Ejes Estratégicos Acciones

Investigación En temas de migración

Datos Generales

Nombre: Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala

Siglas: CEDFOG

Dirección: 1ª calle 0-127 zona 1, El Calvario, Huehuetenango

Teléfonos: (+502) 7769 1108 y 7769 0474 **Fax:** (+502) 7769 1108 y 7769 0474

Página Web cedfog.org **E_ mail** cedfog@intelnet.net.gt cedfog@cefog.org

Responsable: María Concepción Sáenz **Cargo** Directora

Fecha de Fundación: 2000

Adscripción Jurídica: Asociación civil

Cobertura Geográfica: Huehuetenango

Ejes Estratégicos Acciones

Investigación Sobre el tema de investigación

Datos Generales

Nombre: Centro Pastoral de Atención al Migrante

Siglas: CPAM

Dirección: 15 avenida 1-94 "A" zona 1, Ciudad Guatemala.-

Teléfonos: (+502) 2253 7704/ 2230 2481 **Fax:** (+502) 2230 2481

Pagina Web N/A **E_ mail** camcs@itelgua.com

Responsable: Abraham Ochoa **Cargo** Director

Fecha de Fundación:

Adscripción Jurídica: Entidad Religiosa

Cobertura Geográfica: Ciudad de Guatemala

Ejes Estratégicos Acciones

Asesoría Legal Asesoría a migrantes en temas legales.

Capacitación y formación Talleres en temas de derechos a la población migrante.
Apoyo Humanitario Albergue

Datos Generales

Nombre: Dirección de investigación y postgrado Rafael Landívar

Siglas: IDIES

Dirección: Universidad Rafael Landívar, Campus Central Vista Hermosa III zona 16

Teléfonos: (+502) 2426-2626 **Fax:**

Pagina Web www.url.edu.gt **E_ mail** info@url.edu.gt

Responsable: Miguel A. Ugalde **Cargo** Coordinador del programa de migraciones

Fecha de Fundación: 2000

Adscripción Jurídica: Educativa

Cobertura Geográfica: Nacional

Ejes Estratégicos Acciones

CAPÍTULO III

PLAN DE ACCIÓN

3. Identificación

3.1 Nombre del Proyecto

Cartillas informativas dirigidas a mujeres inmigrantes trabajadoras del sexo, que están aseguradas en el albergue de la Dirección General de Migración, debido a su situación migratoria irregular dentro del país (indocumentadas).

3.1.1 Comunidad / Institución

- Defensoría de la Población Desarraigada Y Migrante de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala.

3.1.2 Fecha de Ejecución de la Intervención.

Abril y Mayo del año 2012

3.2 Justificación

Los niveles de pobreza y desempleo en nuestro país, están influyendo en la migración internacional Centroamericana y Norteamericana, en este marco las redes criminales y oficiales se aprovechen de la vulnerabilidad de quienes están más afectados por estos índices y no conocen los derechos que los protegen dentro y fuera del país. Es así que quienes saben que existe una decadencia educativa hacia estos temas, les ofrecen mejorar sus perspectivas de vida con un salario bien remunerado tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, sin embargo no se puede omitir que en muchos casos solo es la necesidad de alimento y un techo que los cobije momentáneamente, hace que muchas de las personas acepten y confíen en la posibilidad de encontrar un trabajo seguro y así mejorar sus expectativas de vida en un país diferente al suyo; la trata y tráfico de personas, es un delito y es un tema de actualidad que necesita de educación y promoción pues al estar hablando de seres humanos, la trata y tráfico de personas requiere de mayor atención y de una urgente solución.

Es por eso que como estudiante del Licenciatura en la carrera de Pedagogía y Promotora de Derechos Humanos e integrado en informar por medio de talleres focales educativos la importancia de que el ser humano conozca que sus derechos siempre le acompañarán ya sea dentro o fuera de su país de origen.

3.3 Objetivos

- Informar a las mujeres trabajadoras del sexo, aseguradas en el Albergue de la Dirección General de Migración sobre sus Derechos Humanos, para hacerlos valer de forma legal y consciente ante la trata y tráfico de personas y los requisitos que debe cumplir para la obtención de su residencia temporal y permanente dentro del país de Guatemala.

3.3.1 Objetivos Específicos

- Proporcionar a las mujeres trabajadoras del sexo, aseguradas en el Albergue de la Dirección General de Migración, la información sobre cómo hacer valer sus Derechos Humanos.
- Orientar a las mujeres trabajadoras del sexo aseguradas en el Albergue de la Dirección General de Migración, sobre requisitos y procedimientos para obtener la residencia temporal en el país de Guatemala.

3.4. Metas

- Capacitar en derechos humanos a 50 mujeres trabajadoras del sexo aseguradas en el Albergue de la Dirección General de Migración por su situación migratoria irregular dentro del país.
- Dar a conocer a 50 mujeres que se encuentren en las fechas establecidas en el Albergue de la Dirección General de Migración, sobre cómo hacer valer sus Derechos y que requisitos debe llenar para obtener la residencia temporal en este país.

3.5 Cronograma de actividades

A continuación se detalla cada una de las actividades realizadas durante el tiempo del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado EPS en la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Cronograma

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	ENERO 6 SEMANAS						FEBRERO 5 SEMANAS					MARZO 5 SEMANAS					ABRIL 6 SEMANAS						MAYO 4 SEMANAS			
			1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4
1	Presentación de carta a la oficina de Recursos Humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos	Epesista					X																					
2	Presentación a la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante	Epesista						X																				
3	Recopilación de datos para realización del diagnóstico	Epesista							X	X	X																	
4	Elaboración de diagnóstico	Epesista										X	X															
5	Elaboración plan de acción de la intervención	Epesista												X	X													
6	Monitoreo a la fuerza Aérea con referencia a el ingreso de migrantes Guatemaltecos	Representantes de la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante														X												
		Epesista																										

3.6. Recursos

Humanos:

DEFENSORA
Flora Reinosá

AUXILIAR DE LA DEFENSORÍA
Aury Sosa

ASESORA
Telma Schaub

OFICIAL
Adela Guanché

EPESISTA
Gaudy Cáceres

ASESOR
Edwin García

Materiales

Papel bond tamaño carta.
Computadora.
Impresora.
Tinta para impresora.
Aparatos de amplificación
Marcadores para pizarrón
Pizarrón de fórmica.
Películas.
Cañonera
Cartillas Educativas

Financieros

Los gastos serán sustentados por la Procuraduría De los Derechos Humanos a través de la defensoría de la Población Desarraigada y Migrante.

CAPÍTULO IV

4 Sistematización de experiencias

El día tres de febrero del año en curso, me presenté a la oficina de la Población Desarraigada y Migrante, a conversar con la licenciada Flora Reynosa, quien me oriento a como se debían seguir los diferentes pasos para la elaboración de mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) devengado por la Universidad de San Carlos de Guatemala para esto se me solicito cierta papelería que presente el día seis de Febrero donde se me mandó a formar parte de la oficina de Población Desarraigada y Migrante en la cual elabore diferentes actividades para el proceso de mi Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

4.1 Proceso del diagnóstico

Se inicia el día seis de Febrero del año en curso, entregándose una carta de petición para realizar el ejercicio profesional supervisado EPS a la secretaria del departamento de Recursos Humanos de la Procuraduría de Derechos Humanos, la cual fue aceptada el mismo día y puesto al epesista a desarrollar su respectivo proyecto, se le devenga a autorización para realizar su estudio en el área de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante que tiene a cargo la defensora Flora Reynosa, quien inicia una serie de cuestionamientos sobre cómo se trabajaría el proyecto del epesista; la auxiliar de la defensoría Aury Sosa muestra a la epesista cada una de las áreas que integran la Procuraduría de Derechos Humanos.

La epesista inicia con la recolección de información para la elaboración de su diagnóstico donde se platica con la Defensora Flora Reynosa sobre los aspectos a necesitar durante dicho cuestionamiento, se le otorga a la epesista varias fuentes de información, afiches, trifolares, videos, diapositivas, documentos en PDF con información de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante, módulos educativos, un memorial de labores realizados por la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante 2011 y libros informativos tales como Diagnóstico de la Situación de los Trabajadores Centroamericanos de Guatemala MENAMIG 2008, Tiempos Innombrables, Migración Criminalización y Violencia MENAMIG 2011, Estándares Internacionales Los Derechos de las Personas Migrantes en Condiciones de Privación de Libertad del Procurador de Los Derechos Humanos Guatemala 2010, entre otros.

Se utiliza como fuente de apoyo también el libro Morir en el Intento de Jorge Ramos para recolección de información sobre lo que se desea trabajar en el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, colaborando siempre la Defensora Flora

Reynosa inicia una capacitación previa a la epesista sobre cada una de las actividades a las que se dedica la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante y se trabaja una Mesa temática donde están presentes la Defensora Flora Reynosa, la Auxiliar de Defensoría aury sosa, la Asesora Thelma Schaub, la oficial Adela Guanché y la epesista quienes emplean varios temas y varias actividades que desean que la epesista realice dentro de su proyecto, entre estos se le solicita capacitar a estudiantes del área básica y diversificado sobre temas de Trata de Personas y la Migración en Guatemala, se integra a la epesista a la participación de elaboración de un viacrucis anual que se elabora conjunto la casa del migrante en la que se da una denuncia social de todos aquellos migrantes que han desaparecido, muerto y han sido víctimas de la trata de personas en su paso por México hasta estados Unidos, en este proyecto se le derogó a la epesista la recolección de todos los datos de computo existentes dentro de las instalaciones de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante, asesorada por la oficial Thelma Guanché, quien oriento a la epesista a cómo debía de ser el ordenamiento de los documentos para este proyecto. Para continuar con la recolección de datos para la elaboración del diagnóstico se solicita a la oficina de recursos humanos de la Procuraduría de Derechos humanos.

Una serie de datos para elaboración del diagnóstico como por ejemplo un esquema de las diferentes defensorías de la procuraduría quien otorga una guía de la página web que tiene todo lo referente a la información solicitada, la cual tiene una guía especial por cada defensoría que esta implementa para las diferentes denuncias que a ellos llegan; se verifica dentro de los manuales digitales todo lo que se refiere a programas de la defensoría, misión, visión, metas, intereses de la misma, dentro de estas guías la Defensora Flora reynosa traza las políticas que no estaban establecidas y se le proporcionan a la epesista como medio de ayuda para la finalización de su diagnóstico, para verificar las carencias de la defensoría el estudio fue mucho más amplio pues se debía de revisar cada una de las carencias encontradas paso a paso pues al implementarse como mecanismo de estudio podían no ser lo esperado por la defensoría ni por la epesista, se realizó una encuesta, de la que no se obtuvo mayor resultado sobre las carencias, luego se entrevistó a cada una de las trabajadoras de la defensoría donde ellas expusieron lo que ellas observaban dentro del estudio realizado para encontrar las carencias, de lo cual se encontraron solamente ocho carencias en las que todas concordaban.

Luego la epesista implemento quince carencias entre las encontradas por las integrantes de la defensoría y entre las que ella observaba de las cuales se depuraron cinco y diez quedaron como fuente de apoyo al diagnóstico, estas carencias se discutieron en una mesa temática implementada por la defensora Flora Reynosa de las cuales dos fueron las fuentes que se dieron como problema a solucionar y de inmediato se inició el estudio de cada una de ellas para tener

una visión positiva de lo que se esperaba con este estudio dirigido hacia estas carencia; con el problema ya seleccionado dentro de la defensoría y la epesista se inició con la observación hacia la propuesta del plan de acción a trabajar, este fue elaborado por la epesista quien fue guiada por su asesor y la auxiliar de defensoría Aury Sosa para lo cual se monitorio a las instalaciones de la fuerza Aerea Guatemalteca avenida hincapié zona trece donde se observó la llegada de los deportados por los Estados Unidos quienes a su arribo a la ciudad de Guatemala vienen riendo y muchos hasta abrazando a los.

Integrantes de la comisión de bienvenida de la misma, al entrevistarlos ellos expresan que dentro del avión son encadenados de pies y manos, no pueden ir al sanitario y que son maltratados dentro de la cárcel donde son puestos bajo arresto por haber cruzado las frontera sin papeles, expresan que son tratados como delincuentes y que ellos no cometieron delito alguno solo movilizarse de un lugar a otro sin papeles en busca de oportunidades para beneficio de su familia residente en Guatemala muchos de ellos comentan que en la cárcel solo reciben dos tiempos de comida diaria, que al tratarse de comunicar con el Cónsul de Guatemala se les es casi imposible pues las llamadas que se les otorgan son muy cortas, que les ponen muchos impedimentos para poder ser trasladados a su país de origen y que son tratados con desprecio y hasta cometen abusos en contra de ellos.

Se visitó el albergue del migrante en donde se observó la estancia de cada una de las mujeres trabajadoras del sexo, quienes habían sido detenidas por la multisectorial y la policía nacional civil, por trabajar sin permiso dentro del área de Guatemala, se tomó en cuenta que dentro de la institución son bien atendidas, pero no se les permite hacer llamadas a larga distancia, se les recoge sus implementos por ejemplo celulares o aparatos de comunicación que tengan en su poder al momento del arresto, no se les da permiso de utilizar los mismos para comunicarse con sus familiares si estos están fuera del país o del país del cual ellas proceden, se observó en la visita que la mayoría de las personas aseguradas en el albergue de la dirección general de migración fueron detenidas más mujeres que hombres por lo que se dio la iniciativa de trabajar con ellas sobre sus derechos dentro del país.

Se observó que estas estaban bien atendidas, no reportaban ni denunciaban abusos por parte de sus oficiales detenidos y solamente se da un cuestionamiento en el que se comenta que al ingresar a este centro la oficial hace que las internas se bajen su ropa interior hasta la rodilla y realicen tres sentadillas, lo cual ella lo tomaba como algo ilógico en su detención, al conversar con la oficial encargada de esta área mencionó que esto se hacía para evitar que las señoras aseguradas en esta institución no portaran implementos con los que pudieran dañarse entre ellas. Esta denuncia fue presentada a el procurador de los Derechos Humanos en ese

entonces el doctor Sergio Fernando Morales, quien toma a su cargo la iniciativa que implementará con respecto a esta demanda.

El efecto de la visita deja como margen la iniciativa de trabajar con las mujeres aseguradas en el Albergue de la Dirección General de Migración quienes desconocen mucho de sus derechos dentro del país a pesar de ser migrantes de otro, con respecto a que si dentro de sus efectos ellas contraen matrimonio con una persona Guatemalteca la posibilidad de quedarse en este país se les hace mucho más fácil como también por tener hijos Guatemaltecos en efecto a lo mencionado se visita la Dirección General de Migración zona cuatro donde se adquieren varios formularios que servirán como apoyo a la preparación de las actividades programadas al albergue, en donde se toma en cuenta que las visitas serán a diferentes personas pues en el albergue tratan de no tener por mucho tiempo detenida a las personas, solamente se noto que una joven de nacionalidad Mexicana estuvo presente en las actividades pues por no portar papeles que la identificaran como Mexicana no podían hacer su deportación lo más pronto posible y aunque se comunicó al cónsul del país la espera fue lenta pero segura, ya que al haber terminado con el proyecto siempre se investigo y se tomo en cuenta que la joven Mexicana detenida se había trasladado a su país por tierra un mes después de que se habían dado las capacitaciones a las mismas.

4.2 Relación del fundamento teórico respecto del problema solucionado

Con base a lo que fue el análisis de cada uno de los temas que se debían de trabajar, se observó que durante el trayecto de la búsqueda de información para la realización del esquema de trabajo, se requería información de todo cuanto se refiere al tema de la migración, en efecto se encontró que es un tema de actualidad, de problemática poblacional, tanto nacional como internacional, se observó que dentro de los efectos del mismo la fundamentación teórica está muy poco mencionada como problema pues se ve que la movilidad humana forma en cierto modo parte del diario vivir de las personas dentro de Guatemala y cabe mencionar que del mundo entero, a pesar de todo se vio que la migración en efecto es un problema imparable pero que la Trata de personas es un fenómeno que afecta a la población en general y mayormente a las mujeres pues son conducidas con engaños a realizar diferentes actividades de las cuales ellas son completamente ajenas de esto cuando son encaminadas a la realización de las mismas.

Se tomo en cuenta que la Trata de personas es un tema muy poco mencionado pues lógicamente cuando estas son llevadas hacia este abuso ignoran los movimientos del tratante pero estando dentro del mismo se dan cuenta de los objetivos para el cual son utilizadas e inicia la persecución de la policía pero hasta

el momento que estas desaparecen o no tienen ninguna comunicación con la familia.

La temática es muy extensa pero su contenido es de un grado bastante amplio y criticado para su estudio pues al iniciar la elaboración del mismo se interrogó a varias personas y se observó que el tema es de temor para quienes lo conocen y para quienes lo desconocen ni si quiera se preocupan por investigar un poco mas de este; la trata de personas misteriosamente se da más en el área rural por lo que se encamino la epesista en búsqueda de información de alguna persona expuesta a trata y se desconoció de la información esperada, solamente se tuvo a bien la experiencia de una de las personas que habían viajado a los Estados Unidos de mojados como común mente se les llama.

Se observó que la diferencia entre los migrantes y la trata es que quienes van de mojado (migrantes) son personas que conocen su objetivo y saben muy bien sus visiones a lograr, ellas pagan una enorme cantidad a los coyotes (personas que realizan la movilidad humana) que está entre los 40,000 quetzales a los 60,000 cuando estos logran su objetivo de cruzar la frontera, pero se conoce que durante todo el trayecto estos son expuestos a cualquier tipo de peligro mientras pasan por el desierto, son transportados en medio de mercadería de tráiler o camiones, suben al tren de la muerte, cruzan ríos que pudieran acabar con la vida de ellos, sufren en el caso de las mujeres y niños de ambos sexos violaciones pero ellos saben de que esto podría acontecer al momento de su viaje y al contrario de las personas que forman parte de la Trata.

estas son conducidas por medio de engaños por tratantes, ellos no les cobran si no que les ofrecen grandes cantidades de dinero que les pagarán cuando estén trabajando en el país de destino, son conducidos por medio de varios tratantes y con un plan previamente establecido por los mismos, las cuales al llegar a el país de destino son puestas a elaborar otras cosas que ellas ni si quiera pensaban en realizar, esta información fue obtenida por personas que han transitado hacia Estados Unidos pero que al ver que lo que ellas esperaban era todo lo contrario se han regresado a Guatemala para poder mejorar la vivencia familiar a la cual estaban establecidos en Guatemala.

De todas estas experiencias se fueron tomando en cuenta ciertos temas de apoyo para la realización de la temática del proyecto a presentar, de esto nace también la iniciativa de buscar las leyes o decretos que ampararían este tema al momento de presentarlo, se busca por medio de la biblioteca y de forma virtual leyes y decretos que ampararan a los migrantes o a las personas expuestas a Trata y solo se da una interrogante la cual es que en la Constitución Política de la República de Guatemala no se encuentra mayor amparo para estas personas, pero si se encuentran decretos y leyes que amparan a los mismos en base a sus derechos

civiles y se inicia el estudio de las mismas para verificar cuan productivas eran estas, lo que lleva a el descubrimiento del decreto número 09-2009 ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas que es un magnífico decreto que establece normas de criminalización a los autores de este atropello a la población Guatemalteca en general.

4.3 Socialización de los resultados

Con respecto a la opinión de los resultados del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado y el trabajo elaborado por la epesista los resultados fueron notorios y a la vez bastante satisfactorios para las integrantes de la defensoría de Población Desarraigada y Migrante, pues junto con ellas se fue trabajando el material, hubieron algunos desacuerdos con respecto al mismo pues siempre salían pro y contras con respecto a lo que se estaba trabajando, la defensora Flora Reynosa siempre buscó que todo quedará perfecto y se hacían tres revisiones por cualquier documento redactado desde el inicio de el diagnóstico, cuando se inició con el monitoreo a la Fuerza Aérea Guatemalteca se recibieron a 125 Guatemaltecos, una denuncia, la mayoría de ellos provenientes del área rural del país, entre ellos ningún menor de edad, de los cuales eran 14 mujeres y el resto hombres, el informe fue posteriormente redactado por la epesista quien tomo nota de todo lo que aconteció dentro de la institución, el primer informe fue rechazado pues no estaba completa la información, el segundo faltaba la participación de la comisión de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante, el tercero estaba completo.

Se socializó con una de las personas que viajaban ese día como deportados y ella fue quien ayudo a la epesista a la elaboración de su investigación, dentro de la defensoría se dejó un trabajo bien elaborado y mecánicamente estructurado pues la defensora pidió a la epesista que en su tiempo libre llegará a servir de apoyo a la institución, de lo cual la epesista tiene como misión no obligatoria la elaboración de un video con todos los documentos adquiridos dentro de la institución, también la invitación para participar en diferentes actividades de la defensoría de Población Desarraigada y Migrante, en base a lo que fue la dinámica del proyecto, se obtuvo por bien la toma de fotos de cinco de las mujeres que estaban aseguradas en el Albergue de Migración.

La denuncia grabada de una de ellas donde expone que el albergue está muy bien pero la forma en que fue arrestada fue algo que deja mucho que decir de la policía nacional civil, y de los medios de comunicación en Guatemala quienes las trataron con insultos y desprecios al momento de la captura, el momento de la charla fue emotivo para ellas, se realizaron actividades, participaron en las mismas, todo fue previamente planificado y estudiado de lo cual todo salió tal como se esperaba por las asesoras de la epesista dentro de la institución.

4.4 Logros con la metodología experimentada

De todo lo estudiado y adquirido se le entregó a la Defensora de Población Desarraigada y Migrante, material didáctico para impartir charlas a mujeres aseguradas en el albergue de la dirección general de migración, se entregó una cartilla educativa sobre aspectos importantes de las mujeres trabajadoras del sexo, aseguradas en el albergue de la dirección general de migración, se realizó un informe de todo lo realizado en la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante, con las charlas se motivo a las mujeres aseguradas a platicar sobre como estaban en el albergue, si algo no les gustaba o si en algo estaban fallando.

Con el método de la mesa temática se busco dar soluciones en conjunto para estar siempre de acuerdo con lo estudiado e investigado por la epesista, con las diferentes técnicas para recolección de datos se logro establecer pláticas con diferentes personas interesadas en el tema, en los alumnos que recibieron la orientación sobre el tema se dejó un afiche, donde se realizaron varios documentos por ellos mismos quienes después se les observó yendo a investigar temas referentes al contenido de la charla en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades.

Podemos observar que del tema trabajado como proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, se puede llevar como estudio a la Procuraduría General de la Nación, ya que ellos tiene a su cargo el cuidar de los menores de edad que son víctimas ya sea de trata, de desnutrición entre otros temas, esto se podría implementar como método de estudio también en los establecimientos educativos públicos y privados que integran el país ya que como jóvenes cuando se gradúan buscan mejoras a su vida y puede alguno de ellos formar parte de las estadísticas de personas de Trata del país, se puede implementar una campaña a las áreas rurales del país donde se observa en todos los libros obtenidos y estudiados que la mayoría de las personas que emigran hacia otro país son mayormente del área rural de Guatemala pues buscan nuevas formas de vida para sus familiares, otro mecanismo es implementar en los pasos fronterizos casas migratorias donde se dé un enfoque psicológico al viajante de los peligros que este correría al momento de su traslado como migrante, implementar campañas para conocer la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante pues en todo lo estudiado muy pocos conocen de la misma, esto se podría dar ya sea por campañas o por los medios masivos como lo son televisión, internet y audio.

CAPÍTULO V

5 Monitoreo y evaluación del proceso

5.1 Evaluación del proceso de diagnóstico

Para la evaluación del Proceso de Diagnóstico se realizaron diferentes métodos en los cuales siempre existió una evaluación de la defensora de la Población Desarraigada y Migrante Flora Reynosa, la evaluación utilizada fue una Autoevaluación de la cual se pretendía obtener resultados positivos sobre el trabajo que se estaba elaborando en ese momento dentro de la institución. Uno de los procesos de evaluación que se realizaron fue el de la Autoevaluación, que consta de cinco preguntas en las cuales se llegó a la definición que para obtener información sobre el diagnóstico la colaboración de la defensora y de las integrantes de la defensoría fue muy buena y de buen apoyo a la epesista, en la primer pregunta se redacta si se había trabajado de forma directa con el personas de la defensoría para realizar el diagnóstico, y este punteo fue de un ocho, según el criterio de la epesista.

La segunda interrogante fue si hubo un cuestionamiento directo con respecto a las necesidades que surgieron mientras se llevaba a cabo el proceso de diagnóstico y el punto que observó como respuesta la epesista fue un nueve ya que las integrantes de la defensoría en cualquier momento que surgían preguntas, dudas o cuestionamientos apoyaban a la epesista pero no se dio un diez por el motivo que no siempre tenían ciertos instrumentos a la mano y ellas los redactaban en ese momento para poder colaborar con el estudio de diagnóstico de la epesista.

De forma breve se explica que el proceso de diagnóstico fue bastante amplio, revisado tanto por el asesor de la epesista como por la defensora Flora Reynosa quien está a cargo de la Defensoría de Población Migrante, para que todo cuanto se estructurara en el informe fuera verídico, confiable y sin errores algunos que incapacitarán a las mismas como defensoras de Derechos Humanos. Ver apéndice III.

5.2 Evaluación del Fundamento Teórico

Para la evaluación del fundamento teórico se utilizó diversidad de bibliografías que fueron sustentadas en fichas bibliográficas, la investigación de los diversos temas fue bastante amplia pero explicativa, para obtener esta información se analizó documentos propios de la Procuraduría de los Derechos Humanos al igual que se

finiquitó con una lista de cotejo donde se mencionan aspectos que se necesitaban alcanzar para finalizar con esta información.

Las citas bibliográficas aquí documentadas, datan de libros que fueron otorgados por la Defensoría a la epesista, estos libros son propios de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Las fichas aquí presentadas son de libros guías y de páginas de interné que se consultaron para la elaboración del fundamento teórico. Ver apéndice IV.

5.3 Evaluación del Plan de Acción

Para la evaluación del plan de acción se realizó una guía de observación para verificar que el proceso del plan de acción fuera constante y simultaneo, a demás se observó que este obtuvo resultados positivos dentro de las instalaciones de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante como en el Albergue de la Dirección General de Migración.

La guía de observación solamente se pudo implementar dentro de la defensoría por cuestiones de ética no se permitió a la epesista elaborarla como instrumento del albergue de la Dirección General de Migración; la guía de observación consta de los cuestionamientos, una respuesta positiva, una negativa y la observación como conclusión de la misma.

En la observación se menciona lo siguiente: que el plan de acción se desarrollo de acuerdo como se esperaba por el apoyo que se estableció entre la defensora, las integrantes de la defensoría y la epesista; el plan se desarrollo tal como se trabajo dentro de las puestas en común que se dieron con la defensora y demás personal de la defensoría. Ver apéndice V

5.4 Evaluación de la Sistematización de Experiencias

Para la evaluación de este capítulo se utilizó un esquema de factores que definen lo positivo y lo confiable de el proceso que se llevó anteriormente en proceso del ejercicio profesional supervisado, esto con el fin de obtener una visión diferente de lo que es la practica social puesta en proceso.

Cada concepto se define como positivo o negativo según fue el caso observado por la epesista, para dar a conocer la importancia del proceso de desarrollo de cada

una de las actividades que se fueron llevando a cabo. Una de las más importantes dentro del informe es la ejecución del plan pues fue donde se dio a conocer todo lo que se estaba trabajando y se desarrollo de una manera consciente y tecnológica para que quienes recibieran la plática se sintieran integradas y apoyadas por la comunidad estudiantil y por la Procuraduría de Derechos Humanos. Ver apéndice VI

5.5 Evaluación del monitoreo y proceso

Para la evaluación del monitoreo y proceso se realizó una lista de cotejo en la que se verificó del grado de importancia que tiene el presente informe dentro de la sociedad, tanto civil como educativa y se llegó a la conclusión de que al implementar capacitaciones a las personas migrantes, estas estarán seguras y conocerán sus derechos tanto dentro como fuera del país de residencia; conocerán sus ventajas y desventajas en el área laboral como personas migrantes, en base a la charla que se impartió en la comunidad educativa se tomo en cuenta que es de suma importancia dar a conocer la diferencia entre tráfico y trata de personas para evitar de diferentes maneras que los jóvenes no sean víctimas de aquellos que quieren abusar de los derechos que le son otorgados a estas personas.

Como observador del proceso del ejercicio profesional supervisado se toma en cuenta que es de suma importancia implementar capacitaciones no solo a quienes son víctimas de trata y tráfico, es necesario educar en base a este tema a la comunidad educativa y civil para que no se cree un porcentaje más alto en base a este fenómeno.

La Procuraduría de los Derechos Humanos es responsable de implementar proyectos, capacitaciones, en base a este tema para proteger los derechos de los Guatemaltecos que son violentados en fronteras del territorio de Guatemala y de forma inhumana fuera de las fronteras de nuestro territorio nacional.

CONCLUSIONES

1. Se informo a las mujeres trabajadoras del sexo que estan aseguradas en el albergue de la dirección general de migración sobre sus derechos y como hacerlos valer dentro del área de Guatemala y en cualquier otro país, a través de charlas y trifoliales proporcionados por la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante.
2. Se capacito a cincuenta mujeres trabajadoras del sexo, aseguradas en el albergue de la Dirección General de Migración sobre los medios que pueden ellas utilizar para quedarse viviendo en el país de Guatemala, siempre y cuando cumplan con los respectivos requisitos propuestos por esta institución y se entregó material de apoyo sobre migración y trata de personas.
3. Se proporcionó material de apoyo como afiches, botones y cartillas a las mujeres trabajadoras del sexo, aseguradas en el albergue de la dirección General de Migración con el cual se orientan para cuando necesiten adquirir una residencia temporal o permanente dentro de Guatemala
4. Se entregaron y se llenaron formularios obtenidos de la Dirección General de Migración para poder obtener la residencia temporal o permanente en Guatemala.

RECOMENDACIONES

Es importante que la población educativa de Guatemala tome en cuenta el tema de la trata de personas como un tema de actualidad y de problemática para la sociedad pues en algún momento si no estamos informados podemos ser partícipes de estos delitos a nuestra persona.

Es necesario que constantemente la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante realice actividades divulgativas a la sociedad civil respecto a la trata de personas y la migración de las mismas para estar pendientes de cualquier movimiento que veamos dentro de nuestra sociedad.

Es fundamental y necesario que la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante realice programas educativos con respecto a sus funciones como defensoría para que la población educativa sea quienes implementes este proceso de educación en base a la movilidad humana y no sean víctimas del mismo.

.

BIBLIOGRAFÍAS

1. CASTILLO Miguel Ángel. (1996), La emigración internacional en Centroamérica, Palma Silvia Irene, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Programa Guatemala, Fondo de Cultural
2. David Philip Lindstrom y José Florentino Martínez López OP. Cit. Del libro Mesa Nacional Para las Migraciones MENAMIG Guatemala
3. Derribando Muros, La Realidad de la Niñez y Adolescencia Migrante en la Frontera de Guatemala-México. Procurador de los Derechos Humanos, Defensoría de Población Migrante Guatemala, 2006.
4. Diagnóstico Actualizado Sobre Procedimientos de Intercepción, Detención, Deportación, y Recepción de Migrantes en Guatemala. Mesa Nacional Para la Migración en Guatemala MENAMIG Patricia Bazares Cobar 2007.
5. Estándares internacionales, los derechos de las personas migrantes en condiciones de privación de libertad. Procuraduría de Derechos Humanos. 2009
6. Guatemala; en busca de la Patria perdida. (2000), Publicación, Grupo de Referencia ICVA/GRICAR, Editorial Serviprensa C.A, junio.
7. José florentín Martín López, migraciones hacia estados Unidos, visiones contrapuestas en revista noticias Guatemala. Abril 1999.
8. La era de las deportaciones, Balance Hemerográfico Alvaro Caballeros 2008
9. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2000),Guatemala el rostro rural del Desarrollo Humano. Magna Tierra Editores.
- 10.2 Recuperación de la migración en la economía, Raquel López de Lerma y Laura Pérez Maldonado
- 11.Reforma Migratoria Guerra de Baja Intensidad Contra la Migración Indocumentada Alvaro Caballeros 2006
- 12.Situación de los Trabajadores Centroamericanos en Guatemala José Florentín Martínez López 2008
- 13 Tesis sobre la “La migración hacia la ciudad de Guatemala y su impacto en La identidad cultural.

A P É N D - C E

viajero sin maletas



**un viaje en busca de
oportunidades o de
sueños quebrantados**

Tráfico de personas

- * El migrante establece contacto directo y voluntario con el traficante.
- * Implica siempre cruce de fronteras. El dinero es un factor importante en el traslado.
- * Implica principalmente a hombres.
- * Es un delito contra la política migratoria de los Estados.

Trata

No hay consentimiento informado por parte de la víctima. El contacto con el tratante se produce bajo engaños y falsas promesas.

El traslado de la víctima puede ser dentro o fuera del país. El dinero no es tan importante para el tratante como sí lo es el someter a la víctima a una deuda que la obligue a ser explotada.

Las víctimas son mujeres, niños y niñas.

Es un delito contra el individuo. Atenta contra los derechos humanos de las personas.



¿CON QUÉ FINES SE COMETE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS?

Las víctimas de trata pueden ser utilizadas para varios objetivos, y no únicamente como se cree que el fin inmediato es la explotación sexual, así, entre sus fines se han podido identificar los siguientes:

- Explotación Sexual (prostitución, pornografía, pedofilia, turismo sexual)
- Explotación laboral (trabajos forzados)
- Servicio Doméstico
- Mendicidad
- Matrimonios serviles
- Extracción de órganos

Trabajos forzados, sin un sueldo digno y muchas veces sin un pago de sus labores. Evitemos la trata de personas.



INSTITUCIONES DE APOYO AL MIGRANTE EN GUATEMALA

- CENTRO PASTORAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE
15 AV. 1-94 zona 1 ciudad de Guatemala
Tel. 22537704
- CASA DEL MIGRANTE TECÚN UMÁN
Avenida del migrante 0-22 colonia Olguita de León
Tecún Uman, San Marcos Guatemala 77768416

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO



ESQUEMA DE FACTORES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

POSITIVO	NEGATIVO
La evaluación del proceso de diagnóstico se realizó a través de diferentes métodos de evaluación, en el cual se llegó a la conclusión de que este es mejor ser evaluado a través de la autoevaluación	La autoevaluación es un proceso personal en el que el estudiante se califica a el mismo sobre el proceso que ha desarrollado pero no es cien por ciento confiable.
El fundamento teórico se desarrollo con fichas bibliográficas y de e-grafía que sirvieron de línea guía para la investigación.	Los libros que se encuentran sobre la migración contienen historia pero muy poca información reciente sobre ciertos casos o cosas que se observan por los medios de comunicación y que han sido evitados por la procuraduría.
Para el proceso del plan de acción se realizó una guía de observación, la cual es confiable y cambiante según el ambiente donde se trabajara la misma.	Se necesita mas implementación de factores dentro del área para que esta sea creible y concreta.
Para el proceso de evaluación del mismo se utilizó un cuadro de factores, positivos y negativos para dar un ejemplo de aquellos instrumentos que se utilizaron y evaluar la calidad de los mismos.	Este cuadro es complejo pero confiable, en el se describen características con las que aún ni el estudiante están de acuerdo según su desarrollo dentro del área del proyecto el Ejercicio Profesional Supervisado.
NOTA: Es necesario saber cómo utilizar cada instrumento de evaluación para que este sea tomado como confiable y seguro, según el desarrollo del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.	

GUIA DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO DEL PLAN DE ACCIÓN

CUESTIONAMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Se capacito de forma consiente a mujeres trabajadoras de sexo, aseguradas en el albergue de la dirección general de Migración	X		El plan de acción se desarrollo tal como se esperaba, cumpliéndose con sus objetivos y metas propuestas, en lo que se tuvo un margen de deficiencia es en implementar en el área educativa el proceso de pláticas sobre trata y tráfico de personas, ya que como defensoría no tienen oportunidad de participar en el área educativa; por esa razón durante la epesista estuvo involucrada en el proceso del ejercicio profesional supervisado, se otorgó material de apoyo a adolescentes de establecimientos públicos y privados, como también a las mujeres que estaban aseguradas en el Albergue de la dirección general de Migración.
Se implementaron estrategias de apoyo a la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante en lo que es el área de Pedagogía y Derechos Humanos.		X	
Se socializó el proyecto con la institución como un mecanismo de apoyo al desempeño de la educación ante la trata y tráfico de personas.	X		
Se logro integrar a todas las mujeres a las capacitaciones de trata y tráfico de personas.	X		
Se cumplió con los objetivos y las metas propuestas en el plan de acción.	X		

FICHAS BIBLIOGRÁFICAS DEL PROCESO DEL FUNDAMENTO TEÓRICO

Guatemala, Procuraduría de los Derechos Humanos

Derribando Muros. La realidad de la Niñez y la Adolescencia

Migrante en la frontera Guatemala y México

Guatemala, Defensoría de la Niñez y la Juventud,

2006 84 p.

Migrantes Historia en la América Central, Niños de emigraciones. Guatemala, condiciones sociales.

FICHAS DE É GRAFÍAS

DOCTOR Sergio Fernando Morales Alvarado

Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala

e-mail www.pdh.org.gt

Guatemala, Mayo 2012

AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO

CUESTIONAMIENTO	1 A 10	OBSERVACIÓN
Se trabajó de forma directa con el personal de la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante para Obtener todos los requisitos necesarios para la elaboración del diagnóstico.	8	El proceso de diagnóstico fue amplio y realmente un poco indefinido pues en el inicio de la practica no presentaba un objetivo concreto de lo que se pretendía realizar.
Se sostuvo un cuestionamiento directo para la obtención de necesidades que surgieron mientras se elaboraba el diagnóstico	9	
Fue constante la búsqueda por la información necesaria para obtener un diagnóstico correcto	10	
Se sociabilizó el proyecto desde el principio con la Defensora Flora Reynosa.	6	
Se trabajó de manera consciente y esperada el proceso de diagnóstico	7	
Total	40%	

ESQUEMA DE FACTORES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

POSITIVO	NEGATIVO
La evaluación del proceso de diagnóstico se realizó a través de diferentes métodos de evaluación, en el cual se llegó a la conclusión de que este es mejor ser evaluado a través de la autoevaluación	La autoevaluación es un proceso personal en el que el estudiante se califica a el mismo sobre el proceso que ha desarrollado pero no es cien por ciento confiable.
El fundamento teórico se desarrollo con fichas bibliográficas y de e-grafía que sirvieron de línea guía para la investigación.	Los libros que se encuentran sobre la migración contienen historia pero muy poca información reciente sobre ciertos casos o cosas que se observan por los medios de comunicación y que han sido evitados por la procuraduría.
Para el proceso del plan de acción se realizó una guía de observación, la cual es confiable y cambiante según el ambiente donde se trabajara la misma.	Se necesita mas implementación de factores dentro del área para que esta sea creible y concreta.
Para el proceso de evaluación del mismo se utilizó un cuadro de factores, positivos y negativos para dar un ejemplo de aquellos instrumentos que se utilizaron y evaluar la calidad de los mismos.	Este cuadro es complejo pero confiable, en el se describen características con las que aún ni el estudiante están de acuerdo según su desarrollo dentro del área del proyecto el Ejercicio Profesional Supervisado.
NOTA: Es necesario saber cómo utilizar cada instrumento de evaluación para que este sea tomado como confiable y seguro, según el desarrollo del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.	

A

N

E

X

O

S





¿SOY VÍCTIMA?

	TRATA	o	TRÁFICO
SENTIMIENTO	NO Las víctimas nunca dan su consentimiento. Si lo dan en el inicio, es por la utilización de medios de coacción, engaño o, en situaciones de abuso contra ellas.		SI Permiso está dado a pesar de las condiciones peligrosas que se enfrenta.
EXPLOTACIÓN	SI Las víctimas siempre son explotadas.		El tráfico termina cuando el migrante llega a su destino.
TRANS-NACIONALIDAD	A VECES Las víctimas pueden ser trasladadas en cualquier momento, por cualquier distancia, sin ser consultadas.		El tráfico siempre implica el cruce de fronteras.
DELITO	SI CONTRA LAS PERSONAS Le quitan la vida, la libertad, la dignidad, integridad física de una persona inocente.		SI CONTRA EL ESTADO Viola la soberanía del Estado.

MIGRACIÓN
GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN